

La participación altoaragonesa en los primeros momentos de la Institución Libre de Enseñanza: El Diario de Huesca

POR
M.^a PILAR TERUEL MELERO

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA¹

Habitualmente, el estudio histórico se ha llevado a cabo desde una perspectiva en la que lo regional, o mucho más lo local, constituyan elementos meramente adventicios, cuya necesidad solo se apreciaba en cuanto formaban parte de una visión más amplia, al servicio de la cual se enmarcaban sus perfiles. Al mismo tiempo, también hemos sido testigos de visiones históricas locales, meramente anecdóticas y hagiográficas, que surgen como auténticas islas desconectadas de un proceso holístico.

Frente a estos dos extremos, hay que reivindicar la necesidad de estudios históricos realizados en marcos geográficos de entornos inmediatos, en los que las historias locales persigan la búsqueda de la verdad objetiva desde bases científicas, llevando a cabo un proceso de descifrado de las relaciones que se producen entre el plano local y el general, cuyos matices enriquezcan a ambos, y para el que no nos sirven, obviamente, claves algorítmicas sino métodos heurísticos que aportarán nuevos matices en la tarea de aproximarse a descifrar la ciencia histórica.

Desde estas coordenadas, Negrín,² al referirse a los estudios y publicaciones sobre la Institución Libre de Enseñanza, tras afirmar que la mayor parte de ellos se han ocupado de la historia de la ILE madrileña, de sus figuras predominantes, de las instituciones creadas a su calor, o sobre sus supuestos filosóficos e ideológicos, añade:

Sin embargo, también es cierto que se han venido investigando dimensiones del problema más complejas y difíciles y ha sido preciso partir de cero, buscando aquí y allá, en hemerotecas, archivos y bibliotecas, documentos desperdigados de no fácil acceso e interpretación. Es preciso seguir rastreando las huellas del krauso-institucionismo en otras regiones del Estado español, además de en Cataluña y Madrid, más

¹ Este trabajo forma parte de uno más amplio que, sobre esta cuestión, obtuvo una de las dos Ayudas para Proyectos de Investigación, convocadas en 1998 por la Fundación Joaquín Costa.

² NEGRÍN FAJARDO, O., prólogo al libro de PORTO UCHA, A.: *La Institución Libre de Enseñanza en Galicia*, Sada – A Coruña, Edicións do Castro, 1986, pp. 10-11.

investigadas; para ello se hace necesario estudiar los movimientos culturales y recreativos, las instituciones de primaria y secundaria, las universidades de provincia, etc., para ir reconstruyendo la nómina de los seguidores de los principios educativos e ideológicos de la ILE y, especialmente, para poder llegar a valorar por qué cauces y con qué medios llevaron a la práctica sus idearios filosóficos y educativos.

En este sentido, nuestro trabajo busca contribuir al conocimiento de las relaciones entre la ILE y el Alto Aragón, a través del elemento catalizador que constituyó Joaquín Costa, pero sin olvidar la importancia que tuvieron otras figuras como Camo o Torres-Solanot.

EL CACIQUE M. CAMO Y *EL DIARIO DE HUESCA*

Nos interesa, ahora, centrarnos en el análisis de la estela dejada por el nacimiento de la Institución Libre de Enseñanza, y su primer estadio de desarrollo en *El Diario de Huesca*, así como la plasmación que tuvieron en dicho medio de comunicación provincial las ideas que culminarían a finales del siglo XIX con la institucionalización del movimiento de renovación pedagógica conocido como Escuela Nueva.

Hemos querido estudiar la implicación del periódico que fue más influyente durante la Restauración en la provincia de Huesca, *El Diario de Huesca*, con los problemas de la enseñanza y, particularmente, con la Institución Libre de Enseñanza, y hemos abarcado la etapa cronológica que va desde 1876 a 1882, comprendiendo de esta manera, por un lado, el nacimiento de este diario y el de la propia ILE y, por otro, el año del Congreso Pedagógico, en el que Costa juega un papel destacado como representante de aquella y, sin embargo, comienza a distanciarse, aparentemente, de los institucionistas.

Dicho estudio ha pasado necesariamente por un análisis de la bibliografía existente en esta materia, para conocer el panorama de la prensa decimonónica local y provincial del Alto Aragón en el período histórico correspondiente al último cuarto de siglo.

En este sentido, la primera dificultad surge ante la carencia de restos de dicha prensa, que solo de una manera muy parcial ha llegado hasta nosotros. Piénsese, por ejemplo, que no se cuenta con una hemeroteca provincial, que en el Archivo Histórico Provincial de Huesca es inexistente el apartado referido a los diarios y revistas del siglo pasado, o que en la Biblioteca Municipal de Huesca solo existen ejemplares sueltos de diferentes rotativas, y que únicamente una parte de ellos se encuentra microfilmada.

En los fondos del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por otro lado, hay diversos títulos de diarios y revistas microfilmados, también con ejemplares sueltos, pero inexistentes en lo que se refiere al período 1875-1900.

A la vista de estos *handicaps*, hemos de señalar que nos hemos centrado en un aspecto novedoso en esta provincia, como es el del tratamiento dado a la ILE en la prensa oscense, sirviéndonos para ello de la única colección³ existente de un diario local de carácter privado, el ya citado *El Diario de Huesca*, fundado en noviembre de 1875. Dicha colección se halla sin microfilmarse en poder de los herederos de la familia Martínez que lo imprimió.

En otro orden de cosas, pensamos que se puede contribuir modestamente al estudio de la historia local y regional, y aportar nuevos datos sobre la relación de Costa y del Alto Aragón con la ILE, tan estrechamente relacionada con el movimiento de la Escuela Nueva.

LA PRENSA LOCAL Y PROVINCIAL OSCENSE DECIMONÓNICA

Además del Boletín Oficial de la Provincia, publicado en Huesca, como en el resto de las provincias, a raíz del mandato de las Cortes de 1820 —cuyos primeros ejemplares conservados corresponden a 1836—, y del Boletín Eclesiástico del Obispado de Huesca, de 1840, a partir de esta fecha encontramos distintos diarios y revistas en la capital de la provincia y en algunos municipios altoaragoneses, siendo preciso acudir para su reseña al trabajo pionero de Ricardo del Arco⁴ y al más elaborado desde el punto de vista científico de los profesores Fernández Clemente y Forcadell Álvarez.⁵

En la ciudad de Huesca, en concreto en 1844, aparece *El Protector de Aragón*, que está considerado como uno de los primeros periódicos agrícolas de España, impulsado al parecer por Alejandro Oliván Borruei,⁶ altoaragonés que ha sido uno de los padres del Derecho Administrativo español, y que llegaría a ser ministro. Diez años más tarde, en 1854 —al calor de la revolución de este mismo año—, aparece *El Eco de los Libres* y *La Campana*, ambos de tendencia progresista.

³ Se trata de la única colección prácticamente completa de *El Diario de Huesca*, periódico que tuvo un eco nacional indiscutible durante el período de la Restauración, cuyo director Manuel Camo Nogués llegaría a ser paradigma del caciquismo oscense.

⁴ ARCO, Ricardo DEL: “La prensa periódica en la provincia de Huesca”, *Argensola* 11 (Huesca, 1952): 197-236.

⁵ FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. y FORCADELL ÁLVAREZ, C.: *Historia de la prensa aragonesa*, Zaragoza, Guara Editorial, 1979.

⁶ Véase GIL CREMADES, J. J. et al. (eds.): *La configuración jurídico política del Estado liberal en España, Actas del Congreso en conmemoración del segundo centenario del nacimiento de D. Alejandro Oliván (1796-1996)*, Huesca, E. U. de Estudios Empresariales de Huesca – Universidad de Zaragoza, 1997.

En 1857, tras el golpe de los moderados de 1856, surge —junto a la *Gaceta Médica*, revista profesional, y *El Avisador*, autoproclamado como periódico no político ni religioso, sino “de noticias solamente”— *El Alto Aragón*,⁷ en cuya fundación participó M. Camo, que tras algunas supresiones por orden gubernativa organizó una activa campaña entre 1864 y 1865 en favor del canal de Sobrarbe y que se llegó a publicar hasta 1870. Inicialmente se publicaba tres días a la semana, pasando a ser diario en 1869, subtitulándose como *Diario de Huesca*.

Gil Novales⁸ indica lo siguiente sobre *El Alto Aragón*:

En 1857 aparecía el periódico *El Alto Aragón*, que diez años después se convertiría en el órgano local de la Revolución. En 1858 se crea la Escuela Normal de Maestras. En las elecciones a diputados para la legislatura de 1858-1859 triunfa en Huesca la Unión Liberal, en la persona del duque de Villahermosa, con el apoyo del barón de Alcalá. En 1860 tiene Huesca 10.160 habitantes; en la ciudad empieza a notarse cierto dinamismo, que se manifiesta en la creación de un Banco titulado Crédito y Fomento del Alto Aragón, aprobado definitivamente por decreto de 28 de diciembre de 1861, publicado el 5 de enero de 1862. Se trataba de un Banco de depósito y descuento, no de inversión, con el que antes de la Gloriosa de 1868 se situaba Huesca entre las 27 ciudades españolas con Banco propio [...] Este Banco será el soporte financiero de *El Alto Aragón*, soportes los dos de la Revolución.

La Revista aparece en 1860, publicándose los sábados como semanario de instrucción pública, y dos años más tarde la *Revista de Primera Enseñanza*, de carácter bimensual, que tuvo una vida breve —en torno a 1870 se suprime—, y en la que se propugnaba, como decía el ejemplar del 10 de enero de 1869, que los maestros de la provincia apoyasen a los candidatos hijos del país que hubiesen demostrado su amor a la primera enseñanza, citando expresamente a Alejandro Oliván y a Mariano Carderera.

En 1868 se publica el periódico *El Oscense*, editado por Antonino Arizón; *La Libertad*, órgano de la Junta Revolucionaria, *La Revolución*, de matiz republicano izquierdista, *La Provincia*, que dirigió el catedrático de tendencia carlista Carlos Soler y Arqués, y *El Neo*, caracterizado por la presencia de ilustraciones litografiadas.

⁷ FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. y FORCADELL ÁLVAREZ, C.: *Op. cit.*, pp. 63-77, señalan que *El Alto Aragón* fue el eje de la prensa oscense, siendo su lema “por la provincia y para la provincia”: “pasó de subtitularse ‘católico literario’ a ‘diario liberal de Huesca’”. En 1870, tras varios meses de ausencia, reaparece como periódico republicano. ‘Somos republicanos federales’, dice un editorial. Con sus cambios de orientación política es el periódico más importante de la provincia desde 1857”.

⁸ GIL NOVALES, A.: “Huesca decimonónica, 1808-1874”, en *Huesca. Historia de una ciudad*, LALIENA CORBERA, C. (coord.), Zaragoza, Ayuntamiento de Huesca, 1990.

En este momento, concretamente el 19 de octubre, en la ciudad de Huesca se ha producido un cambio en el Ayuntamiento, ya que cesa como alcalde Juan Benedet, pasando a presidirlo Pedro Sopena, siendo alcalde tercero Manuel Camo.

En 1869 nos encontramos con *La Voz del Magisterio*, periódico de primera enseñanza, que se publicaba con carácter trimensual; *El Pedal*, revista en la que se dio cuenta pormenorizada del invento del “velocípedo” a través del propio Joaquín Costa desde París, con ocasión de su estancia en la capital del Sena a la que había asistido como artesano becado; *El Progreso*, contrario a la línea de defensa del esparterismo de *El Alto Aragón*; *El Mochuelo*, semanario satírico, también marcadamente defensor de la candidatura de Espartero al trono, y *El Municipio*, sobre aspectos relacionados con la administración local.

Montestruc ha sido elegido el 1 de enero de este año alcalde primero de Huesca, y Camo, alcalde segundo, ocupando la alcaldía de nuevo, cuatro meses más tarde, Pedro Sopena.

Al año siguiente, en 1870, nos encontramos con *La Verdad*, semanario ultramontano católico y carlista; *El Deber*, diario liberal independiente que defendía la monarquía amadeísta; *El Pirineo*, periódico republicano democrático-federal; *Monte-Aragón*, *La Bandera de Alcoraz*, este de tendencia carlista.

En esta época se sigue causa criminal por desobediencia a la autoridad contra Manuel Camo y otros oscenses, miembros del Ayuntamiento anterior, que son absueltos. Camo regresará como presidente accidental del Ayuntamiento.

En 1871 se publica *El Eco de la Provincia*, que pasaría a ser en 1873 *El Eco de Huesca*. Junto a él nos encontramos también con *El Magisterio Unido*, semanario de primera enseñanza y *El Federal Aragonés*, que sustituyó a *El Pirineo* como órgano de los comités de la provincia, así como la *Revista popular*, semanario que perseguía difundir los dogmas católicos entre la clase obrera.

El 1 de febrero de 1872 ha sido elegido alcalde Manuel Camo, cargo al que renuncia el 14 de octubre de ese mismo año.

La Sinceridad, periódico trisemanal, se publica en 1873, juntamente con *La Montaña Aragonesa*, periódico republicano federal del que será director Manuel Camo.

En 1875 se publica *La Asociación del Magisterio* como periódico de primera enseñanza de la provincia de Huesca y *El Diario de Huesca*, al que nos referiremos más extensamente en el apartado siguiente.

En 1878 se edita *La Provincia de Huesca*, fundada por el canónigo Vicente Carderera y la *Revista Venatoria* que, como su nombre indica, versaba sobre el deporte de la caza.

En 1879 aparece *El Ramo*, semanario de propaganda pedagógica y un año más tarde *El Auxiliar del Púlpito*, revista de contenido religioso; *El Isuela*, semanario satírico-literario y *El Movimiento*, órgano de expresión del partido republicano socialista, partidario de Ruiz Zorrilla y de tendencia izquierdista.

La lista de publicaciones nuevas sigue con *El Mochuelo de Canfranc*, en 1881; *El Norte de Aragón*, en 1882, diario conservador; *El Liceo*, en 1883, dedicada a los espectáculos teatrales; *El Iris de Paz*, periódico bimensual espiritista, en 1884; al año siguiente nos encontremos con el diario *La Crónica* —periódico independiente, afín a los republicanos—, *El Cáustico Oscense*, semanario político-satírico y *El Trueno* y la *Estrella Escolar*.

En 1886, con inspiración liberal, surge *La Brújula*, diario opuesto a Camo, que llegó a ser el órgano de difusión de la Coalición Administrativa Anticamista de Huesca, dirigido por Pascual Queral y Formigales, autor de *La ley del embudo*,⁹ que prologaría Joaquín Costa, y *El Mosquito Oscense*, semanario satírico. En este último diario escribió Gregorio Gota, que se inclinaría ideológicamente por la tendencia ultramontana del carlismo oscense.

Como órgano del partido federal, aparece en 1887 el diario *Aragón*. También figura en este año el nacimiento de *El Comercio Aragonés*, destinado a la publicación de anuncios.

En 1889 surgen el semanario católico *El Alcoraz* y *El Sistema*, revista pedagógica y de noticias profesionales del Alto Aragón.

La coalición republicana publica en 1891 *La Concentración*, de periodicidad semanal y un año más tarde surgen *La Crónica de Huesca*, periódico independiente, *La Concordia*, de carácter republicano, en la que publicó trabajos Joaquín Costa, *El Defensor de los Ayuntamientos de la Provincia de Huesca* y *El Anunciador Oscense*, semanario cuyo contenido venía explicitado ya por el propio nombre.

En 1893 se publica *La Campana de Huesca*, fundada y dirigida por Gregorio Gota,¹⁰ en la que también colaboraría Joaquín Costa, así como *El Rayo*, del que solo se llegó a editar un número. En 1894 nos encontramos con *La Voz del Púlpito*, de contenido religioso y el semanario satírico *Don Domingo*.

Nuevamente surge otro diario católico en 1895, el conservador *El Cronista*, y le seguirán al año siguiente *La Voz de la Provincia*, de igual matiz conservador —en el

⁹ *La Brújula* se constituyó en el órgano local del partido de Sagasta, debiendo tenerse presente, en este sentido, que el fusionismo se interpretaba en Huesca como una actitud de antiposibilismo castelarista o, si se quiere, de clara oposición a Camo.

¹⁰ Vid. GOTA HERNÁNDEZ, G.: *Notas oscenses*, edición de Juan Carlos ARA TORRALBA, Huesca, La Val de Onsera, 1997.

que colaboró Gabriel Llabrés,¹¹ fundador y director de la *Revista de Huesca*—, *El Auxiliar del Párroco*, semanario religioso, *El Pedal* revista decenal dedicada al deporte de la bicicleta y *El Toreo* y *La Muleta*, revistas taurinas, que se publicaban coincidiendo con las fiestas de la ciudad de Huesca.

El último diario que aparece en el siglo XIX, concretamente en 1899, es *La Vanguardia*, de carácter independiente.

Otras ciudades y pueblos de la provincia cuentan con diarios, boletines y revistas diversos, como sucede con Barbastro que puede vanagloriarse de ser la primera población oscense en editar un periódico, ya que en 1843 aparece *La Atalaya*, al establecerse en la capital del Somontano la Junta Superior de Gobierno del Alto Aragón. Le seguirán *La Cruz de Sobrarbe*, en torno a 1860; *El Aragonés* y *El Barbastrense*, en 1868; *El País*, en 1869; *La Defensa*, en 1887, y *La Paz*, en 1890.

Jaca, por su parte, inicia su andadura en 1866 con *El Pirineo Central*, a la que seguirán *La Abeja del Pirene*, en 1874, *Eco del Pirineo Central*, en 1881, *El Pirineo Aragonés*, en 1882, *El Monte Pano*, en 1886, y *La Montaña*, en 1896.

Podríamos señalar, tras la exposición de los numerosos títulos de la prensa provincial oscense en el período examinado, que la mayoría de las publicaciones tuvieron muy corta vida, con la excepción de *El Alto Aragón* y, sobre todo, de *El Diario de Huesca*.

Asimismo, destaca la presencia de la Iglesia detrás de algunos de los periódicos, así como de las diferentes fuerzas políticas presentes en el Alto Aragón decimonónico, es decir, de las de carácter republicano —en sus distintos matices—, así como del carlismo o de los liberales, progresistas o conservadores, sorprendiendo también el elevado porcentaje de revistas que se dedicaron a cuestiones relativas a la enseñanza.

MARCO IDEOLÓGICO Y SIGNIFICACIÓN DE *EL DIARIO DE HUESCA*

El Diario de Huesca, órgano oscense del posibilismo castelarista, decano de la prensa de la provincia de Huesca, comenzó a publicarse —saludando especialmente al *Eco de Huesca*, la *Revista de 1.ª Enseñanza* y *La Asociación del Magisterio*— el martes, día 16 de noviembre de 1875, en cuyo primer ejemplar se decía:

Hace mucho tiempo, al contemplar a nuestra querida y postergada provincia huérfana de una publicación que diaria, constante y desinteresadamente defendiera sus intereses generales, procurando para ellos el apoyo y aprecio de que, casi siempre, han carecido, proyectamos la fundación de un Diario que, llevando el nombre de la capital,

¹¹ Véase LLABRÉS Y QUINTANA, G.: *Revista de Huesca*, prólogo de Ignacio PEIRÓ, edición facsimilar, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses (Colección Rememoranzas, 5), 1994.

viniera a llenar aquel vacío, pero en aquellos momentos consideraciones especiales, sobre las que hasta la alusión puede estimarse inoportuna, nos aconsejaron el aplazamiento del proyecto [...] ¿Qué va a hacer *El Diario de Huesca*? Ya lo hemos indicado. Ocuparse principalmente de cuanto en el orden moral y material afecte al progreso y desarrollo de los intereses de la provincia de Huesca, y, en segundo término, publicar, sin comentarios, las noticias más importantes que nos facilite la prensa o que nos remitan nuestros corresponsales [...].

Manuel Camo Nogués, que nace en Huesca el 20 de mayo de 1841, será el fundador y primer director¹² de *El Diario de Huesca*, cargo que desempeñará hasta su muerte, ocurrida el 26 de diciembre de 1911. Este personaje de la historia oscense, paradigma del cacique de la Restauración, farmacéutico de profesión, participó desde joven en el desarrollo de los acontecimientos que culminaron con la Gloriosa en 1868, y a partir de la disolución de la Junta Revolucionaria será nombrado, como ya vimos, tercer alcalde.

Contando veintiocho años de edad, Camo es elegido alcalde de Huesca y permanece en este cargo hasta octubre de 1873, pasando en este año a ser nombrado presidente de la Diputación Provincial, además de ser presidente del Comité Provincial del Partido Republicano. En 1892 obtiene un acta como diputado al Congreso, en cuyo puesto permanece durante trece años —seis por el distrito de Huesca y siete por el de Fraga—, tras lo cual fue nombrado senador vitalicio, unido a la figura de Castelar y por ello a Cánovas, a quien le interesaba más el republicanismo posibilista que el radicalismo de los seguidores de Ruiz Zorrilla.

Camo había iniciado su andadura periodística, como expusimos anteriormente, siendo uno de los fundadores en 1867 de *El Alto Aragón* y director de *La Montaña Aragonesa* en 1873, pero será con *El Diario de Huesca*, el medio más influyente de la historia periodística altoaragonesa, con el que aparezca ligado, desde su fundación. Este diario se editó inicialmente en tamaño cuartilla, pasando a tamaño folio a partir de 1898.

Hay que mencionar que Joaquín Costa llegó a ser un asiduo corresponsal de *El Diario de Huesca*, entablando un estrecho contacto con Camo, quien, desde su intervención ante el Gobierno para que aquel fuese incluido entre los artesanos becados en la Exposición Universal de 1867, y con el nexo común de la ILE, mantendrán una relación¹³ que se irá enturbiando con el paso del tiempo a medida que llega a ser incompatible el discurso costista con las prácticas caciquiles del farmacéutico oscense.

¹² Tras la muerte de Camo, fueron directores, sucesivamente, de *El Diario de Huesca*: Salvador M. Martón, Luis López Allué, Miguel Sánchez de Castro, Alejandro de Ber, Armando Pellicer, Anselmo Gascón de Gotor, Mariano Martínez Jarabo y Manuel Casanova.

¹³ Véase en la carta de Camo a Costa, de 23 de julio de 1881 (Archivo Histórico Provincial de Huesca, C-5 P-10.2C), cómo el cacique altoaragonés pide el concurso del destinatario de la misiva para que

El caciquismo, mal endémico de la Restauración, apoyado en los oligarcas desde la Corte, y los gobernadores civiles en las provincias, junto, por supuesto, a los caciques locales, se desarrolla en un caldo de cultivo en el que el analfabetismo, las presiones, las amenazas, los favores, las promesas y el pucherazo son moneda habitual.

Gil Novales¹⁴ nos comenta que Torres-Solanot tuvo un juicio crítico respecto de la personalidad de Camo:

... pero no faltan entre los papeles de Torres Solanot las notas negativas sobre Camo: reconvenido por plagiarlo se excusa en carta del 21 de enero de 1868 en términos de humildad, que hoy resulta abyecta, prometiendo no volver a realizarlo (a propósito de atribuirse el boticario los méritos de *El Alto Aragón* gracias a sus contactos en los círculos madrileños).

Como dice García Mongay:

Manuel Camo Nogués controló durante un largo período de tiempo la provincia de Huesca, manejando con gran habilidad la gran farsa del artificio electoral. Aunque popularmente se piensa que el cacique debe ser un hombre de fortuna, por lo general,

trate de que Salmerón desista de presentarse como candidato por Huesca, lo que restaría posibilidades al otro candidato, Emilio Castelar:

[...] Si V. no me conociera tanto como me conoce, no me decidiría a hablar a V. de un incidente electoral de este distrito, temeroso de aparecer parcial o apasionado.

Aludo a la presentación por los progresistas democráticos de la candidatura de D. Nicolás Salmerón a pretexto de conquistarla sufragios para acumularlos a los contingentes de otras provincias. Hay aquí emplazada lucha ruda entre el candidato D. Emilio Castelar, apoyado exclusivamente por sus correligionarios sin intervención directa ni indirecta —dígase lo que se quiera— de los agentes o representantes del Gobierno, y el ministerial señor conde de Parcent, protegidos empeñadamente por todos los elementos monárquicos incluso los carlistas. Tal situación parecía alejar la probabilidad de que terciara en la contienda ninguna otra candidatura democrática, y, sin embargo, con general sorpresa, ha se presentado por acumulación la de aquel eminente filósofo y estadista, sospechándose que no se votará en tal concepto en ningún otro punto de España.

Si tal sospecha resultara cierta, vendrá a confirmarse el rumor de que dicha iniciativa tendrá sólo a restar votos de la candidatura de Castelar, aun cuando la del respetable señor Salmerón obtuviera un reducidísimo número de sufragios que la colocarían en situación desairada, impropia de la importancia de un hombre público tan caracterizado y distinguido.

Dirigiéndome a V., sobre toda otra indicación y sólo me permito apuntar la de que tal vez fuera conveniente que el señor Salmerón conociera los detalles de la elección de Huesca, en la que se hace figurar su nombre.

Me dirijo a un amigo discretísimo y por ello creo inútil encarecerle la reserva absoluta de las precedentes manifestaciones, formuladas en el seno de la más leal confianza.

Soy de V. siempre atento y affmo., servidos y amigo q. s. m. b.

¹⁴ *Op. cit.*, p. 36.

era un hombre modesto, o como le sucede a Camo se había hecho a sí mismo y en algunos casos se enriquecía a causa de su éxito en la política.

Su filosofía puede estar resumida en el “si mando, riego; si no mando no riego”, frase dicha a Cánovas por un cacique de Murcia en los pasillos del Congreso.

Camo controla en Huesca desde el más humilde puesto de la administración hasta el más importante periódico fundado por él mismo, *El Diario de Huesca*.¹⁵

Camo aparecerá unido a Castelar, al que le “garantiza” su acta de diputado por Huesca, en las elecciones de 1881, 1885, 1886, 1891, 1893, 1896 y 1898, utilizando en una importante medida el trampolín que le concedía *El Diario de Huesca*, a través del cual se enfrentará con catorce denuncias, suspensiones, multas gubernativas, y, en una ocasión, a la condena penal de seis meses de prisión correccional por el artículo “Aragón ante Cánovas”, publicado en su diario el 1 de agosto de 1880, en el que se mostraba de una manera expresa contrario al padre de la Restauración.

Como muestra de las presiones recibidas desde el poder público, reproducimos tres artículos correspondientes a esta etapa que venimos analizando publicados sobre esta cuestión en *El Diario de Huesca*:

•“Crónica general” (miércoles, 30 de julio de 1879) 1.025: 6-7.

Durante nuestra suspensión, se han llevado a cabo cesantías, suspensiones y traslaciones de funcionarios públicos de los que, además de distinguirse por su idoneidad y rectitud, gozaron y gozan de generales simpatías en todas las clases sociales del país.

[...] Además el ilustradísimo y probo oficial letrado de la Administración Económica D. Joaquín Costa, uno de los hijos de la provincia de Huesca más conocidos en el mundo científico, ha sido trasladado, durante los días de nuestra suspensión, a igual puesto en otra lejana provincia, medida que ha obligado al S. Costa a pedir, su excedencia en el cuerpo a que pertenece, en el que entró con el más preferente número a virtud de brillantes ejercicios de oposición.

[...] Todos los cuatro los señores Costa, Guallar, García Aguado y Vicén pasarán tal vez por *ilegales*, pues que son demócratas y demócratas que saben tanto cumplir con sus deberes fiel y escrupulosamente, como no ocultar lealmente lo que son y lo que sienten.

•“Al público” (domingo, 28 de diciembre de 1879) 1.153.

Ha dejado de existir la empresa que tenía a su cargo la publicación de *El Diario de Huesca* su consecuente director Don Manuel Camo, no pudiendo resistir los duros ataques de la fiscalía, se ha retirado a la vida privada antes de verse una sexta recogida.

¹⁵ GARCÍA MONGAY, F.: *Manuel Camo Nogués. El cacique de Huesca. Apuntes para una biografía*, Huesca, Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, 1988, p. 16.

En estas circunstancias, nosotros, aun cuando no figuramos en ningún bando político, no dudamos en aceptar la Dirección de tan acreditado periódico, prometiendo a sus constantes favorecedores que nuestro programa se haya resumido en estas sentenciosas palabras: *justicia y legalidad*.

Todo cuanto merezca el beneplácito de las personas sensatas, todo lo que sea digno, noble y honroso para nuestro país, en general, merecerá nuestros aplausos venga de quién viniere; pero los desafueros y cabildeos, las resoluciones bastardas, los manejos poco dignos que lleguemos a descubrir arriba o abajo, en la vida pública y según los casos hasta en la privada cuando pudiera redundar en perjuicio de otro, serán tratados con el rigor que se merecen (con permiso del señor fiscal) hasta conseguir que el periodismo sea lo que debe ser en una nación culta, espejo de la verdad, el faro luminoso que sofoque con sus destellos las malas artes de los que quieren convertirlo en instrumento de sus banderas y ambiciones. LA REDACCIÓN.

•“Crónica general” (domingo, 3 de octubre de 1880) 1.413: 3-4

DAMOS HOY NÚMERO POR NO PRIVAR TRES DÍAS SEGUIDOS A NUESTROS FAVORECEDORES DE LA LECTURA DE *EL DIARIO*.

A EXCEPCIÓN DE LA PARTE DE FONDO EN LA QUE TRATAMOS DE LA DENUNCIA DE AYER, EN EL ESPACIO QUE OCUPABA EL ARTÍCULO QUE PROMOVIÓ LA RECOGIDA, —ARTÍCULO LITERALMENTE COPIADO DEL EXCELENTE PERIÓDICO MADRILEÑO *EL DEMÓCRATA*,— TODOS LOS DEMÁS ESCRITOS INSERTOS EN ESTE NÚMERO, SON LOS QUE CONTENÍA EL ANTERIOR.

No ganamos para sustos. Creíamos salvarnos de la dura cruzada empeñada en los presentes momentos contra la prensa de oposición en Madrid y provincias, y nos hemos equivocado.

Dudábamos, pues vivíamos hace algunos días en relativa calma, si el hilo telegráfico había traído a Huesca como a otras partes el consejo y la advertencia de no tolerar la más insignificante *demasia* en el lenguaje de los periódicos independientes, y una nueva y para nosotros, por lo inmotivada, inexplicable denuncia, ha venido a disipar nuestras incertidumbres.

Era raro que en el calvario actual de la prensa y en las notas de sus recientes persecuciones hecha con maestra mano por un estimable diario madrileño, en demostración expresiva y elocuente del respeto que a los conservadores de la restauración merece la libertad de escribir, no figurase el tan mal tratado *DIARIO DE HUESCA*, y el hueco se ha llenado con la denuncia y el secuestro de nuestro número de ayer, de cuyas providencias fuimos anoche enterados por el siguiente oficio:

[...] Hasta ahora los avisos de denuncia y las noticias de secuestros los recibíamos por conducto del Gobierno civil. Aceptamos de buen grado, aunque parezca raro, la novedad que se establece; solo si nos dispensara el celosísimo señor Fiscal extrañemos, que, cual lo hizo en las *siete* anteriores denuncias que contra nuestro periódico

interpuso, en esta, *la octava*, no haya expresado *la naturaleza del delito, y el artículo de la ley en que este se haya comprendido*, en cumplimiento de lo que preceptúa el apartado tercero del artículo 47 de la misma.

El suelto que ha ocasionado nuestro nuevo tropiezo no era de cosecha propia, lo habíamos tomado, ampliándolo con dos solas palabras, del estimable colega fusionista de la corte *La Mañana*.

Dios nos tenga de su mano. Pedímosle nos dé tan grande fortaleza como es grande el deseo que tenemos para combatir contra la funesta gestión conservadora y contra los enemigos de la libertad y de los intereses y derechos más preciados de los pueblos.

García Mongay¹⁶ nos habla acerca de lo que supuso *El Diario de Huesca* como trampolín de las ideas de su fundador:

A la difusión y propaganda de sus ideales y personas dedicó *El Diario de Huesca* sus esfuerzos y al parecer dieron los frutos apetecidos. Por un lado la información a gusto del “propietario” y, por otro, muy unido al anterior, un órgano de propaganda política.

No es extraño, pues, que cualquier nombramiento o actividad desarrollada por Camo tuviera amplio eco en su diario. Así, por ejemplo, el jueves, 6 de octubre de 1881, n.º 1.715, se dice lo siguiente en “Crónica general”: “Ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública de la provincia, en representación del municipio oscense, nuestro estimado amigo Don Manuel Camo” (p. 4).

En otro orden de cosas, este diario tuvo como opositores, entre otros,¹⁷ a *La Voz de la Provincia* o a *La Brújula*, cuyo director, Queral,¹⁸ llegó a mantener un duelo a pistola con el político y periodista de aquel, Luis López Allué.

El primer ejemplar de *El Diario de Huesca* se dio a conocer, como ya hemos dicho, el martes 16 de noviembre de 1875, haciendo referencia expresa a que se trataba de un periódico de “Avisos, noticias e intereses materiales” que salía todos los días menos los lunes.

En la colección examinada, perteneciente a la familia Martínez, se observa la falta de algunos ejemplares correspondientes a las siguientes fechas:

- Desde el día 1 de enero de 1876 hasta el día 31 de marzo de 1876. Números 40 al 75.
- Desde el día 1 de abril de 1877 hasta el día 1 de julio de 1877. Números 364 al 420.

¹⁶ *Op. cit.*, p. 34.

¹⁷ Véase, en este sentido, *La Crónica*, que calificaba al periódico de Camo de “bombero oscense” y de “canario posibilista”.

¹⁸ En la obra en clave de QUERAL, *La ley del embudo*, aparece *El Diario de Huesca* como *El Chiflete*.

•Desde el día 30 de septiembre de 1877 hasta el día 1 de noviembre de 1877. Números 792 al 820.

•Desde el día 1 de enero de 1879 hasta el día 1 de abril de 1879. Números 868 al 943.

•Finalmente, en la etapa histórica objeto de nuestro análisis, se observa la falta en esta colección particular de los ejemplares que van desde el día 1 de enero de 1880 hasta el día 30 de junio de 1880, ambos inclusive. Números 1.156 al 1.289.

En este período hay que reflejar la suspensión gubernativa de quince números impuesta a *El Diario de Huesca*. En este sentido, el día 11 de julio de 1879 la dirección de dicho diario expresa lo siguiente:

El tribunal de imprenta de la Audiencia de Zaragoza nos ha impuesto 15 días de suspensión por la primera de las denuncias formuladas contra EL DIARIO, según sentencia que en otro lugar publicamos.

Se produce, así, un salto en las fechas, debido a la suspensión de los quince números, y del viernes, 11 de julio de 1879, n.º 1.024, se pasa al miércoles 30 de julio de 1879, n.º 1.025.

LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA EN *EL DIARIO DE HUESCA*

Nos interesa ahora reflejar cómo se percibió la Institución Libre de Enseñanza desde *El Diario de Huesca* en los primeros años desde su nacimiento, para lo cual vamos a ir transcribiendo¹⁹ diferentes artículos publicados en dicho medio.

Ya tempranamente *El Diario de Huesca* comienza a informar a los altoaragoneses sobre la ILE:

El Diario de Huesca (1.º de junio de 1876) 126.

Por los profesores de las Universidades depuestos de su cargo, se ha concebido el proyecto de crear un *Establecimiento* de enseñanza libre, en el que como base de la institución, se sienta sea ajeno completamente a todo espíritu religioso, filosófico o político.

Tal idea ha sido acogida con bastante aceptación en nuestro país y entre 174 socios suscritos por 201 acciones, figura ya la respetable suma de 201.000 reales, cantidad que si bien suficiente para cubrir las numerosas exigencias pecuniarias que pueden necesitarse para su instalación, puede esperarse llegar a vías de realización, atendiendo el gran número de capitalistas y hombres de ciencia que han acogido tan noble propósito.²⁰

¹⁹ Se ha actualizado la ortografía, particularmente en lo referido a la acentuación de la “a” o de la “o”, respetando la disposición de los signos diacríticos (tildes, comas, puntos y coma, puntos y aparte, guiones...).

²⁰ *El Diario de Huesca* (1.º de junio de 1876) 126: 2.

A continuación vamos a transcribir el resto de los artículos publicados en *El Diario de Huesca*, referidos a la ILE, en el período 1876-1882.

•“La Universidad Libre de Madrid”, sección “Variedades” (miércoles, 19 de septiembre de 1877) 484: 10-13.

Va a inaugurar en breve su segunda campaña académica la *Institución libre de enseñanza*, más conocida con el nombre de “Universidad libre”, e importa que demos a conocer a nuestros lectores el origen y la significación de este centro docente, cómo ha respondido al favor y a las esperanzas de la opinión, y con qué medios cuenta para el porvenir. Nos servirán para este fin el *Boletín de la Institución* y los documentos impresos referentes a ella, que la Secretaría de la Sociedad ha tenido la atención de enviarnos, y que de veras le agradecemos.

La creación de un centro donde se cultivara la ciencia sin las trabas que suele imponer el Estado a los que la profesan, y con los estímulos que son propios de la competencia, donde no se convirtiese el magisterio en un oficio automático y fuera como un sacerdocio, más atento a la vocación individual y al cumplimiento del deber que al lucro y a la posición social, era un pensamiento que alentaba en el seno de nuestra sociedad hace ya mucho tiempo, y que se manifestaba de un modo incompleto en forma de Círculos literarios y de Ateneos científicos, establecidos en diferentes ciudades, y aun de centros universitarios e independientes de la acción oficial. Hace dos años existían dos en Madrid, que a haberse unido, hubieran consolidado y dado forma definitiva a aquella noble y generosa idea: el ya célebre *Ateneo* de la calle de la Montera, y los *Estudios Católicos*; el primero servía a la difusión del saber con sus conferencias sobre Estudios superiores y especialidades: el segundo con sus cursos académicos. De estos dos centros, solo el uno ha quedado en pie, el Ateneo, gracias a la pujante robustez adquirida en cuarenta años de immaculados servicios y de luchas titánicas, sostenidas interiormente entre las diferentes escuelas filosóficas, y exteriormente con el Estado: el segundo, los Estudios Católicos, hubo de cerrarse desgraciadamente hace dos años, o por falta de entusiasmo y de perseverancia en sus fundadores o por no haber acudido en debida forma a la opinión para que lo sostuviese, o por no habersele dado mayor amplitud para que hallasen cabida dentro, no tan solo los cursos escolares, es decir, la comunicación científica elemental, sino también las conferencias, esto es, las investigaciones originales y los estudios superiores; y por otras causas que sería prolijo enumerar.

Con la *Institución libre*, saneado producto de la libertad de enseñanza consignada en la vigente Constitución de 1876, puede decirse que ha cuajado aquel pensamiento y se ha resuelto ese problema, que hasta el presente no había pasado de ser un desideratum en España. “Dar el primer paso en el camino de la independencia del orden científico, es el fin de la Institución que aspiramos a establecer en nuestra patria: “así se expresaban los iniciadores del pensamiento al dirigirse al público y pedirle su cooperación. Pocos meses después, pudieron verlo ya traducido en los Estatutos aprobados por Junta general, en cuyo art. 15 se lee: “La *Institución libre de Enseñanza* es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad e inviolabilidad de la

ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquier otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas”. Y por último, un año más tarde, el Secretario de la Institución pudo decir a los accionistas en la Junta general de 20 de Mayo último: “El proyecto ha llegado a su realización; la idea se ha convertido en hecho, y el ideal de que el profesor no tenga otro criterio que el de su propia conciencia, el estudio otro método que el dictado por la razón, la verdad otro sistema que el nacido de su naturaleza, el pensamiento otra escuela que la de la libre investigación, la vida científica, en suma, más guía, más principio que la indagación ajena a todo principio de exclusivismo, a todo estrecho sentido de secta: este ideal, repetimos, lo ha llevado a la práctica nuestra *Institución*, gracias al entusiasmo con que ha sido acogido por la opinión...” Un periódico carlista, no sabemos si por efecto de la habitual ligereza con que escribe, o por el despecho y la envidia que despertaba en él la memoria del fracaso de los *Estudios Católicos*, en que había estado interesado, (envidia y despecho que confesaba francamente), tuvo el mal gusto de calumniar a la Institución en sus creencias religiosas, recriminando con mal concentrado furor a los accionistas porque, siendo católicos, habían creado un círculo científico que no era católico según el gusto del aludido diario, es decir, depuestos los disfraces convencionales del lenguaje, porque no era carlista. La envidia es una fea pasión, e induce a quebrantar a sabiendas el octavo mandamiento. La Institución es puramente científica, no política ni religiosa: dentro caben lo mismo el republicano que el carlista, pero deponiendo su carácter de tales, y siendo meramente órganos del saber, investigadores y comunicadores de la verdad científica: por eso hallamos en el cuadro de profesores que han actuado durante el curso, nombres conocidos en todos los partidos, moderados, alfonsinos, centralistas, constitucionales y demócratas.

La opinión pública ha visto fielmente interpretado su pensamiento en la Institución libre de Enseñanza, y la ha acogido con entusiasmo; por esto, apenas salió a la luz, lo llenó todo, círculos, periódicos y revistas. Hoy es ya una institución nacional. En ella encuentran cumplida representación todas las creencias, todos los partidos, todas las aspiraciones, todos los intereses, que alientan en la española patria. No por otra cosa hánle prestado su cooperación moral y material todas las clases de nuestra sociedad, si se exceptúa una que prefiere las luchas de la fuerza a las del pensamiento, y a la cual, no obstante, hubiera sido llano sobreponerse y apoderarse de la dirección de este importante centro. La *nobleza* (condes de Encinas, de Rius, del Valle de S. Juan, barón de Torres, marqueses de Salamanca, de Linares, de Constantina, de Louredo, de Huidobro, de Cayo del Rey, de Santa Marta, de Almanzora, etc.); el *ejército* y la *marina* (Pieltain, Montero Gabuti, Gándara, Vidart, Bazán, Ríos Pinzón, B. Benítez, Ruiz de Quevedo, G. Cabrera, F. Torres, etc.); la *alta banca* (J. Anglada, Gándara, I. Bauer, A. Bayo, Louredo, Drumen, El Crédito mobiliario español, Morales Serrano, del Banco de España, etc.); la *ciencia* y el *periodismo* (P. Azcárate, C. Arenal, barón Leonhardi, Tyndall, Röder, Giner, Arcimis, F. Rubio, G. de Valasco, Serrano Fatigati, E. Giménez, Calderón, Tubino, Linares, R. Pinilla, L. Rute, Ruiz Gómez, Gasset, Asquerino, A. L. Carrión, M. Camo, Casilari, etc.); el *bello arte* (R. Campoamor, J. Echegaray, J. Pí, V. Ruiz Aguilera, Valera, González Candalbac, Fastenrath, etc.), el *bello sexo* (M. Landi, Concepción Arenal, A. Hijón, Teresa Guardiola, L. Gassó, Goff, etc.); las *Academias* Española de Ciencias, de la Historia, de Jurisprudencia (J. F. Riaño, F. Fernández y

González, E. Saavedra, J. Valera, Campoamor, C. Segundo Montesinos, E. Page, G. de Azcárate, Figuerola, Montero Ríos, etc.); las *Universidades* de Madrid, Granada, Valladolid, Zaragoza, Valencia, Barcelona, y el Conservatorio de Artes (Pisa, Silvela, Comas, Piernas, R. Conde, Cortazo, N. Guillén, Montells, Machado, Miralles Salabert, Pérez Pujol, Santamaría, J. P. de Vargas, M. Pineda, Buylla, etc.); los *Institutos* de Alicante, Cáceres, Badajoz, Ciudad Real, Rivadeo, Madrid, Valladolid, *escuelas* de primeras letras y *colegios* (M. Ansó, González Serrano, Milego, Moreno Bárcia, Muro López, Serrano, Gama, J. M. Torres, Puyalte, el Colegio europeo, la Academia libre de Ciencias, Sanz de Diego, etc.); los *estudiantes* (los de la Universidad de Sevilla, colectivamente; los de la Academia de Estudios superiores; J. Cervino, G. Florez, E. Lanzarot, Ruiz Pons, F. Salmerón, Salabert, Cossío, etc.); *la propiedad y la agricultura* (Acedo, P. de Andrés Moreno, Argüelles, Lluch, Tardio, Sendras, J. Sánchez, A. Blanco, F. Caro, Castillo English, G. G. Perujo, García Peña, Innerarity, Gener, Ríos Acuña, Marín, Messia, G. de las Pozas, etc.); *la industria y el comercio* (Alaría, A. San Martín, Gaspar y Roig, V. Suarez, D. Barrenengoa, F. López, L. Álvarez, E. Calvet, Barthou, Chenel, Delatte, Faes, Fernández de Garayalde, López Santiso, Gommés, Maisonnave, E. de la Riva, Lacoste, Sainz de Rueda, etc.); *abogados, magistrados, jueces, registradores, notarios y procuradores* (el Colegio de abogados de Ronda, Alonso Gómez, Jimeno Agius, Romero Girón, Rodríguez Pridall, Loaysa, Llavallol, Fernández Vitorio, Berruete, Borrego, A. Castellanos, Gutierrez Mier, J. A. Ortega, Santana, Charrín, etc.) *ex-ministros, senadores, diputados, gobernadores, directores, etc.*; (Cancio Villaamil, M. Gómez Marín, Candau, Figuerola, Echegaray, Rivero, Sagasta, Salmerón, A. Olózaga, Llano y Persi, Figueras, Terratges, Montero Tellinge, J. Pelayo Cuesta, Ramón Calderón, S. Rodríguez, Palanca, Uña, Zorrilla, León y Moncasi, Chao, Chacón, Argüelles, Martos, Maisonnave, Quirós de los Ríos, Picazo, González Fiori, etc.); *arquitectos e ingenieros de caminos, industriales y agrónomos* (Pastor y Landero, García Arenal, Pérez de la Sala, Saenz, Tuñón, J. Madrazo, Rodríguez Trio, G. Rodríguez, Ruiz de Quevedo, T. Cifuentes, etc.); *médicos, farmacéuticos y veterinarios* (R. Cervera, González de Velasco, F. Rubio, F. Quiroga, González Serrano, Sánchez Rubio, Troya, Poveda, Palomar, Ansó, García Sierra, F. Blanco, etc.); *la Administración pública facultativa* (E. Baselga, P. Borrajo, García Labiano, Buirco, J. Costa, E. Jiménez, B. Giner de los Ríos, F. Sevilla, Simarro, etc.); estos son, en resumen, los nombres que han contribuido a fundar esta Institución, cuales por medio de acciones, cuales con sus donativos, o con uno y otro. Con razón decía su secretario en la Memoria antes citada: “la iniciativa individual, débil siempre en nuestra patria, ha sido en esta ocasión fuerte y decidida”.

Pasan de 450 las acciones. Los donativos de libros, objetos de Historia natural y de laboratorio físico y químico, no tienen número. La biblioteca cuenta ya más de 4.000 escogidos volúmenes, debidos a unos setenta donantes, entre los cuales se cuentan la Academia de Jurisprudencia, el Ateneo Científico y Literario, la Dirección General de los Registros y la Escuela de Caminos. Los laboratorios de física y de química se han formado con notables colecciones de utensilios, reactivos, productos químicos, aparatos, microscopios, espectroscopios, pilas, etc. donados en pleno dominio o en usufructo, por J. Mac-Phelson, Quiroga, Salmerón, Echegaray, Simarro, Lledó, y Vera; posteriormente se han enriquecido con valiosas compras hechas con fondos de

la Institución. El gabinete de historia natural se ha constituido con las colecciones de fósiles, modelos cristalográficos, rocas, maderas, moluscos, reptiles, aves, etc., y donativos aislados, de los Sres. Calderón, Linares, Quiroga, Garay, Calleja, Riaño, Ingenieros de montes de Ávila, Boscá, MacPherson, C. Arenal, Gassó, Castellanos, Costa, Figueras, Giner, Hermida, Soler, Tuñón, Uña, etc.; y también se ha aumentado por medio de permutas con el Dr. Schuchardt, y de adquisiciones directas hechas por la Institución. Es acaso la primera de España su colección micrográfica, compuesta de una rica serie de preparaciones microscópicas de rocas, debida al Sr. Quiroga y premiada en Viena, y tres más de preparaciones microscópicas de foraminíferos, de histología humana y de histología comparada, adquiridas por la Institución.

(Concluirá)

•“La Universidad Libre de Madrid (conclusión)”, sección “Variedades” (sábado, 22 de septiembre de 1877) 487: 6-12.

II.

La *Institución libre de enseñanza* tiene por objeto, establecer:

1.º Estudios de cultura general (o de segunda enseñanza) y profesionales, con los efectos académicos que les concedan las leyes del Estado;

2.º Estudios superiores científicos;

3.º Conferencias y cursos breves de carácter, ya científico, ya popular;

4.º Una Biblioteca y los Gabinetes dotados del material correspondiente;

5.º Un Boletín para publicar sus documentos oficiales y trabajos científicos;

6.º Concursos, premios, publicación de libros, y cuanto contribuya a promover la cultura general y sus propios fines.

De estos seis propósitos, ha principiado a realizar los cinco primeros, y de ello vamos a ocuparnos.

El *Profesorado* lo constituyen: 1.º La Junta Facultativa, compuesta de los Profesores ordinarios, unos permanentes, otros temporales: los permanentes son nombrados por tiempo indefinido, y no pierden su cargo por dejar de ejercerlo o por no tener cátedra asignada: 2.º Los Profesores extraordinarios, que dan las conferencias y cursos breves sobre materias de su especialidad, sin formar parte de la Junta Facultativa. A esta incumbe el nombramiento de los Profesores. “En este nombramiento, se lee en los Estatutos, se atenderá en primer término a la vocación de los elegidos, a la *severidad y probidad de su conducta*, y a sus dotes de investigadores y expositores”. Principio notable, a que no se da la menor importancia en los establecimientos oficiales, y según el cual, la ciencia no es un objeto de pura ilustración y adorno de la vida, sino que debe ser guía y maestro de la vida; el Profesor debe enseñar con el ejemplo más que con la palabra; y no es verdaderamente científico ni digno de ser revestido con el noble magisterio de la enseñanza, quien cree compatibles el vicio y el

saber, quien cree poder llevar la conciencia por partida doble, confesando una conducta en la cátedra y en el templo, y otra muy distinta en la vida común. Los profesores de la Institución han de ser honrados como hombres y sabios como científicos, de docta inteligencia y de buena voluntad. Este principio no ha sido ineficaz ni ha quedado confinado en las regiones de la pura teoría, pues algún accionista de fama ha solicitado establecer una cátedra de su especialidad, que hubiera atraído numerosos discípulos, y no ha sido admitido.

Lo mismo que en la lista de accionistas, están representados en el profesorado las más de las direcciones filosóficas y partidos políticos que tienen vida y representación en nuestra patria, así como los círculos científicos e instituciones oficiales, la administración pública, el bello arte, etc.; bajo el punto de vista religioso, inútil parece advertir que en su inmensa mayoría son católicos. Hállase representada en este profesorado la *Academia Española* (J. Valera), la *de la Historia* (E. Saavedra), la de Ciencias morales y políticas (L. Figuerola), la *de Jurisprudencia* (Montero Ríos), la *de Medicina* (F. Rubio); el *Observatorio astronómico de Madrid* (E. Jiménez); el *Conservatorio* de música y declamación (J. Inzenga), la *Escuela de ingenieros de caminos, canales y puertos* (F. Prieto), el Ateneo de Madrid (J. Pelayo Cuesta, R. M. de Labra), la *Escuela de Instituciones* (M. Ruiz de Quevedo), las *Universidades* (G. de Azcárate, L. Calderón, F. Giner de los Ríos, A. G. de Linares, S. Moret, N. Salmerón, E. Soler, y exprofesores numerarios; J. Costa, J. A. García Labiano, J. Messía, M. Poley, y ex-profesores supernumerarios de la Central), los *Institutos* (S. Calderón, H. Giner); *exdirectores de Instrucción pública* (J. Uña, J. Valera); *jurisconsulto* (Germán Gamazo); *ingeniero de minas* del distrito de Madrid (F. Buireo); *ingenieros de caminos* (Gabriel Rodríguez, P. Pérez de la Sala); arquitecto (G. de la Puente); *químico* (F. Quiroga); *médico* de la Beneficencia de Madrid (L. Simarro); *poeta dramático* (J. Echegaray); *profesores auxiliares y privados* (A. Atienza, E. Benavent, A. Calderón, J. Caro, J. Lledó, J. Ontañón, J. Quirós de los Ríos, S. Rodríguez); etc. En el curso próximo tomarán parte activa en los trabajos de la Institución, eminencias científicas y literarias, entre ellos R. Campoamor y J. Zorrilla, mediante algunas conferencias y lecturas.

Son además profesores honorarios de la Institución, Tyndall, de la Institución Real de Londres, y Röder, de la Universidad de Heidelberg, físico el primero, y criminalista el segundo, de reputación europea. Aunque con el propósito de no prodigar este título honorífico, la Institución irá asociando a sus tareas y a su nombre, por ese mismo medio, a los sujetos que más sobresalen en Europa por su saber. En el curso próximo se nombrarán dos o tres más, entre los cuales sabemos que está indicado el célebre jesuita Secchi, director del Observatorio astronómico de Nápoles.

Algunos de los profesores permanentes, por motivos diversos, no pudieron explicar en el curso anterior las asignaturas que la Junta Facultativa les tiene confiadas: Moret, Salmerón, L. Calderón, Costa; habiendo contribuido únicamente a los trabajos de la Institución, el primero, dando una conferencia, los otros tres, colaborando en el Boletín, y el último, además, formando parte de los tribunales de examen en el Instituto de S. Isidro, al que se encuentra agregada aquella.

La Institución ha ampliado para el próximo curso sus enseñanzas, organizando una Sección de carreras especiales, la cual ha puesto bajo la dirección del ingeniero matemático D. Gabriel Rodríguez.

III.

Viniendo a los resultados de la enseñanza, puede decirse sin hipérbole que han superado las más halagüeñas esperanzas que en un principio pudo concebir el más optimista. A pesar de los obstáculos que inevitablemente debía encontrar en su camino en el primer año de su fundación, de la natural desconfianza con que al principio había de ser mirada una Institución naciente y antes desconocida en nuestra patria, del temor que la necesidad de sufrir exámenes en los establecimientos oficiales debía inspirar a aquellos que no tanto estudian por adquirir ciencia, cuanto por poseer un título profesional, el número de matriculados en los cursos ordinarios ha sido doble del que contó en el mismo año la Universidad Libre de París, fundada con diez y seis millones de capital y con el apoyo decidido del poderoso episcopado francés, en una población de dos millones de almas; también ha aventajado al de la nueva Universidad católica de Kensington, en Inglaterra. Los Estatutos dan derecho a los accionistas a una matrícula por la mitad de su importe: 162 alumnos han disfrutado de este beneficio durante el primer curso. En los exámenes, ni un solo alumno de la Institución ha llevado nota de suspenso, y el 42 por 100 han sido calificados con los de sobresaliente y notable. Este resultado es tanto más de aplaudir, cuanto mayor rigor han desplegado los profesores de la Institución en los tribunales oficiales de examen: alguno conocemos que votó suspenso a quien los profesores del Instituto de S. Isidro, extraños, cuando no hostiles a la Institución, creyeron deber aprobar y con efecto aprobaron.

La concurrencia a las conferencias fue más extraordinaria e inesperada que la de los cursos ordinarios: hubo días en que fue menester devolver el precio de los billetes de entrada a muchos oyentes, por no haber cabido todos en el espacioso salón consagrado a este objeto: a pesar de remunerarse al profesor con veinte y cinco pesetas por conferencia, e importar lo menos otro tanto los gastos de luz y material por cada noche, han producido íntegros a la Institución más de doce mil reales la veinte y dos conferencias nocturnas que se dieron durante el curso; lo cual da la medida a favor con que fueron acogidas por un público que parecía materia poco dispuesta para escuchar la voz de la ciencia a la hora en que se abren los espectáculos, aún dándosele gratis, cuanto menos teniendo que pagar la entrada como se paga en un teatro. El bello sexo favoreció las conferencias desde la primera hasta la última, con una asiduidad que habla muy alto en favor suyo: en algunas de ellas, llegó a constituir una gran parte del público presente. Las Revistas recogían las explicaciones en extracto y las difundían por España. Bien puede lisongearse la Institución de haber sembrado en abundancia vivideros gérmenes de progreso en nuestra patria, en el poco tiempo que lleva de existencia, y de haber pagado con usura los sacrificios de los accionistas y del público en general. Habiéndose decidido el gusto de este por las conferencias en este primer año de prueba, la Institución pondrá en ellas todo su conato en el curso próximo, celebrándolas todas las noches, y llamando a ellas a todas las ilustraciones españolas sin distinción. Con este objeto, se ha nombrado una Comisión organizadora de conferencias.

Versaron estas sobre las materias siguientes: D. Justo Pelayo Cuesta disertó sobre la *Forma federativa del imperio alemán*; Luis Simarro, *Teoría de la combustión y de las llamas*; D. Gabriel Rodríguez, *Naturaleza y funciones del llamado poder administrativo*; D. Gumersindo de Azcárate, *El pesimismo en su relación a la vida práctica*; D. Federico Rubio, *Acción fisiológica de la palabra sobre las colectividades humanas*; D. Gabriel Rodríguez y D. José Inzenga, *Naturaleza de la música*; D. Pedro Pérez de la Sala, *Arte militar*; D. Augusto G. de Linares, *La morfología de Haeckel, antecedentes y crítica*; D. Rafael M. de Labra, *Representaciones e influencia de la República de los Estados Unidos de América en el Derecho internacional*; D. Francisco Prieto y Caules, *Influencia del transformismo en la Geología*; D. José de Echegaray, *Consideraciones sobre la meta-física de la belleza*, D. Eduardo Saavedra, *Constitución física del sol*; D. Segismundo Moret, *Consideraciones sobre la Historia contemporánea*; D. Vicente de Vera, *Adulteraciones de los vinos y medios de reconocerlas*; D. José Fernández Jiménez, *Retórica del arte*; y otras cuyo extracto no ha dado todavía a luz el Boletín. El profesor don Nicolás Salmerón dio en Febrero una conferencia en París, sobre *La Crisis religiosa contemporánea*, con numerosísima concurrencia, hasta tener que retirarse muchas personas, por no haber en el extenso local del Boulevard de los Capuchinos escogido al efecto. Los cursos breves y estudios superiores versaron sobre las materias siguientes: *Literatura extranjera contemporánea*, por D. Juan Valera; *Cristalografía y Morfología natural*, por D. A. G. de Linares; *Legislación Hipotecaria*, por D. J. A. García Labiallo; *Acciones como medio de ejercitar los derechos en juicio*, por D. Germán Gamazo; *Definiciones y principios de la Geometría*, por D. Eulogio Jiménez; *Historia de las clasificaciones científicas desde Wolf*, por D. Francisco Giner de los Ríos; *Derecho internacional público*, por D. R. M. de Labra; etc.

Estos y los demás trabajos de la Institución, no significan meramente propaganda de lo ya descubierto, sino investigación de lo aún ignorado, e importación de aquellas útiles y juiciosas novedades antes desconocidas en nuestra patria. Rodríguez e Inzenga han iniciado en España las conferencias musicales histórico-teórico-prácticas, cuya oportunidad han demostrado el favor siempre creciente con que fueron acogidas por el público madrileño, y el haber facilitado a sus autores una comisión de profesores de la "Sociedad artístico-musical" por el servicio que habían prestado al arte; Linares y S. Calderón practicaron una excursión geológica a la provincia de Santander, en la cual descubrieron entre otras cosas la formación del purbek, terreno hasta ahora ignorado en España, y en gran parte de Europa; en igual sentido son de citar los trabajos de Quiroga sobre los ofitas, su análisis de los colores obtenidos de la hulla; y su estado sobre las precipitación de metales puros por medio de los sulfuros naturales: las experiencias de Simarro sobre combustibles y llamas sensibles y sonoras, así como sus cálculos sobre las gráficas de movimientos diversos; las reproducciones foto-micrográficas del Sr. Lledó; las investigaciones fisiológicas de Rubio, etc, etc. Mientras tanto, Giner continúa sus profundas y originales indagaciones sobre filosofía del derecho, tan vivamente esperadas por el mundo docto; Salmerón, sus análisis antropológicos; Costa, sus estudios críticos sobre la poesía popular española, e históricos sobre el derecho y lengua de los celtiberos; termina Linares su *Morfología*, en la cual, a juzgar por sus artículos y conferencias, adelantará un paso de gigante sobre cuanto se ha hecho

hasta el presente en esta ciencia: Azcárate trabaja en una "Historia universal del Derecho", no escrita todavía en Europa; Messía y Poley traducen el Derecho Romano de Savigny; etc. etc.

El *Boletín de la Institución libre de Enseñanza* principió a publicarse en Marzo último, y ha salido, unas veces, mensualmente, y otras cada diez o cada quince días: ha sido enviado gratis a los accionistas. En el próximo curso será semanal, y admitirá suscripciones. Por sus dimensiones, es el Gulliver del periodismo, pero un Gulliver de diamante. Además de los avisos oficiales y noticias particulares de la Institución, adquisiciones, movimiento de personal, memorias leídas en las Juntas, presupuestos, obras publicadas por los profesores, etc., contiene: 1º Resúmenes de las Conferencias, que son ordinariamente los que publican las Revistas científicas y literarias: 2º Resúmenes-programas de los cursos, tanto ordinarios como extraordinarios: 3º Artículos doctrinales muy concentrados y notas breves, escritas por los profesores de la Institución sobre materias científicas de gran interés. El número 1º: contiene: *Necesidad de reconocer ley en la Historia*, por don Nicolás Salmerón; *Geometría y Morfología Natural*, por D. Augusto G. de Linares: El número 2º, *La capacidad jurídica en el Derecho Español*, por D. Gumersindo de Azcárate; *Investigación de las propiedades ópticas de los cristales de azúcar* (nota esta que dio luz antes su autor en una Revista de Strasburgo, "Zeitschrift für Krystallogr. und Miner.") por D. Laureano Calderón; *Caverna de Oreña, Santander* (explorada por primera vez, y estudiada en su doble aspecto paleontológico y prehistórico, por Linares y Calderón) por Salvador Calderón: El número 3º. *Estudios célticos*, por Joaquín Costa: El número 4º. *Precipitación de los metales puros por los sulfuros naturales*, por Francisco Quiroga: El número 5º, *Estudios célticos*, por J. Costa: El número 8º: *Fosforita concrecionada agatoidea del Cerro de Castillo Belmez (Córdoba)*, por F. Quiroga: El número 9º: *Otro viajero español en Africa*, por J. Costa. Los números 6 y 7 (julio) dan a conocer documentos oficiales de la Asociación.

IV.

Esta Institución está fundada por acciones, y admite además donativos. Los accionistas pertenecen a la Asociación, y disfrutan diferentes derechos que especifica el artículo 4º de los Estatutos; participarán además de los dividendos que se distribuyan sobre el haber social, si quedase, una vez cubiertas las atenciones de la enseñanza. Cuando un particular o corporación hace donativos a la Institución, la Junta Directiva determina los derechos que ya por una vez, ya permanentemente deban corresponderles. Hasta ahora, el caso más digno de nota a este respecto, y que sienta jurisprudencia para los demás análogos que ocurran en lo sucesivo, es el de un profesor de primeras letras que se suscribió por 100 rs. anuales: la Junta le concedió que dicho donativo se compute en pago de una acción.

Las acciones son a 250 pesetas. Los donativos consisten en libros, objetos de historia natural, física, química, arqueología, etc., y en metálico, desde una peseta en adelante.

El artículo 11 de los Estatutos dice: "La Junta directiva nombrará socios correspondientes fuera de Madrid, encargados de representar a la Corporación, promover sus

intereses, recaudar los fondos que se les encomendaren y recibir los donativos que se hicieren a la Institución.”

Quien desee interesarse en ella, sea como accionista, sera como donante, puede dirigirse al rector Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos, presidente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia (calle de Esparteros núm. 9, principal derecha, Madrid) o bien a D. Manuel Camo, socio representante de la Institución en Huesca, quien remitirá prospectos al que los desee, y dará recibo provisional de los objetos y cantidades que le confíen con aquel objeto, mientras los canjea por otros definitivos firmados por el tesorero de la Institución, Excmo. Sr. D. Juan Anglada y Ruiz, senador, banquero-capitalista. También facilitará detalles tocantes a cursos y matrículas.

Dentro de quince días publicaremos la lista de los accionistas y donantes de esta provincia, y la remitiremos enseguida a la Institución, a fin de que puedan ser incluidos en la general de todas las provincias, que va aparecer en una segunda edición.

El DIARIO DE HUESCA, que acogió con entusiasmo desde el principio el pensamiento de esta Institución, llamada a muy altos destinos, y de la cual han de sacar grandes provechos, por más de un concepto, así España como la ciencia española y universal, no puede menos de recomendarla a sus lectores con todo el empeño que se recomienda una empresa nacional, ahora que la ha visto, apenas naciente, extender poderosamente su acción a horizontes y esferas con un vigor y una energía, a que no nos tenían acostumbrados las Universidades oficiales, con tener siglos de existencia. En estos primeros años de prueba, la Institución ha menester del apoyo de todos, tanto moral como material, hasta ahora no le ha faltado: el país ha respondido con creces al llamamiento de los iniciadores del pensamiento: la Universidad Libre de Bruselas, primer establecimiento de su índole en Europa, y uno de los más florecientes y de más gloriosa historia científica y literaria entre cuantas se conocen en Europa, así libres como oficiales, no había conseguido reunir a los cuatro años de instalada tanto capital como han suscrito los accionistas de la Institución Libre de Madrid en el primer año. Lo cual quiere decir que alcanzará esta antes que la de Bruselas su periodo de florecimiento, continuando, como es de esperar que continúe, el movimiento de las suscripciones que tan grande y legítima sorpresa ha causado durante el año académico que acaba de finar.

Tenemos la seguridad de que no será Huesca la provincia que menos contribuya a tan lisonjero resultado, y que nuestros lectores responderán a este llamamiento que les hacemos a nombre de la ciencia y de los progresos y porvenir de nuestra patria.

•(Domingo, 23 de septiembre de 1877) 488: 5-6.

A consecuencia de nuestra excitación y de los artículos que hemos escrito sobre la “Universidad Libre de Madrid” *Institución libre de Enseñanza*, hemos recibido aviso de varias personas que desean hacer constar su nombre en la lista de suscritores de esta provincia, y contribuir al éxito de aquel sabio y civilizador Instituto. En breve publicaremos la lista de todos los que se hubieren suscrito.

•“La Universidad Libre de Madrid”, sección “Variedades” (jueves, 15 de noviembre de 1877) 531: 8-12.

En el mes de Septiembre último (días 19 y 22) dimos a conocer detalladamente el objeto y los actos de esta brillante Institución, fundada en Madrid hace año y medio, al par de otras varias que han aparecido casi simultáneamente en Bélgica, Francia e Inglaterra, cediendo a la necesidad, cada vez más vivamente sentida, de secularizar la enseñanza, en consonancia con el principio de libertad religiosa, consagrado ya en todas las naciones europeas y de hacerla independiente de la ciega tutela y de la ingerencia despótica del Estado, según lo exigen de consuno las conveniencias del progreso científico y el principio de la autonomía de los diferentes órdenes constituidos en la vida, científico, religioso, jurídico y político, industrial, etc.

Dijimos entonces, que esta Institución, única hoy en nuestra patria, es puramente *científica*, en el recto sentido de la palabra, y “ajena por completo a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político”, según declaran sus Estatutos. No significa esto, ni mucho menos, que la Institución Libre de Enseñanza sea enemiga de la religión, de la filosofía, de la política, o de alguna de sus manifestaciones históricas; dice tan solo que su misión se cifra toda entera en la serena investigación y exposición de la verdad tal como se encuentra objetivamente en la razón y en el mundo, independientemente de lo que pretendan imponer como cerrado dogma, traspasando tal vez el círculo de sus legítimas atribuciones, un Congreso legislativo o un ministerio ejecutivo, una escuela filosófica o una confesión religiosa. Por esto decía hace un mes su rector, el Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos, en el solemne acto de la apertura del curso de 1877 a 1878, explicando el carácter laical o seglar de la enseñanza que se da en la Institución “No es aquella enseñanza *láica* que, animada de un odioso sentimiento de hostilidad a los principios e instituciones religiosas, aspira a arrancar del corazón de los pueblos toda noción Divina, pretendiendo vanamente buscar en las estériles y secas máximas de una filosofía positiva la satisfacción para las aspiraciones que el alma humana siente hacia el ser infinito y eterno, de quién solamente espera conseguir una felicidad cumplida. Yo no hablo de esa enseñanza *láica* que, arrastrada por su aversión a toda religión positiva, no vacilaría en destruir la historia y privar a la humanidad del inmenso patrimonio de su pasado, ya que en todas sus manifestaciones palpita el espíritu religioso de las generaciones que nos han precedido. Yo me refiero a la enseñanza *láica*, que si lleva este nombre, es porque des cansa sobre el sagrado derecho que el hombre tiene, cualquiera que sea el culto que profese, y cualquiera que sea el estado que goce con arreglo a su culto, de difundir entre sus semejantes los conocimientos con que haya enriquecido su inteligencia. Yo hablo de aquella enseñanza que si se llama *láica*, no es en odio a la enseñanza religiosa, sino por razón de la materia a que se consagra, esto es, por su objeto son las letras y las ciencias humanas, espuestas con libre, pero elevado criterio, ajeno a todo sentimiento de ciega hostilidad o de ciega adhesión a otras doctrinas o a otras instituciones.” Sería institución de secta, de escuela o de partido, si tuviera carácter hegeliano o escolástico, o krausista o positivista, o católico o anticatólico, o protestante o indiferentista, o ateo o conservador, o democrático o constitucional, etc.; pero no es nada de esto; es institución científica, consagrada a cultivar la verdad con el criterio libre y

soberano de la verdad misma, colocándose al efecto en el punto crítico de la razón de las cosas, anterior y superior a toda manifestación temporal o de partido, de comunión o de escuela. Así es, que el que se halle habituado a contemplar la verdad científica con criterio prestado o impuesto, que es decir con anteojos de color, o por una sola de sus fases, juzgará erróneamente la Institución, y alucinado por una manera de espejismo o de ilusión óptica, creará verla en el polo opuesto al que él ocupe; el redactor ultramontano de *El Siglo Futuro*, al analizar el citado Discurso de apertura, declarará, como ha declarado, que la Institución es punto menos que positivista o atea (!), porque no es ultramontana; y el redactor positivista del *El Globo*, al criticar el propio Discurso, dirá, como ha dicho, que la Institución es poco menos que ultramontana, porque no es radical ni positivista.

La Institución, dijimos también, es universal y nacional: la han recibido con aplauso la opinión pública; de todas las provincias de la Península y Ultramar han acudido solícitos a sostenerla con medios materiales, y a alentarla con sus simpatías, hombres pertenecientes a todos los partidos que se agitan en el revuelto campo de nuestra política, y a todas las clases en que se divide la gente española: la nobleza, el ejército, la alta banca, la agricultura, la industria, el comercio, la ciencia y el bello arte, el periodismo, el bello sexo, las academias oficiales, las universidades, institutos, escuelas y colegios, la administración pública facultativa, abogados, magistrados, jueces, registradores, notarios, ex-ministros, senadores, diputados, gobernadores, directores generales, médicos, farmacéuticos, arquitectos, ingenieros, etc.; en el cuadro de su profesorado encuentran representación todas las aspiraciones, todas las creencias, todos los intereses que alientan en nuestra patria, y en ella se leen los nombres de insignes patricios, literatos y científicos conocidos por su rectitud y por su piedad, no menos que por su vasto y profundo saber: los alumnos de sus aulas han sufrido victoriosamente la prueba oficial; a sus conferencias ha asistido lo más granado y selecto de la sociedad madrileña, sin distinción de matices, quienes a disertar, quienes a escuchar y aprender y por último, el número de accionistas va creciendo paulatinamente, a punto de que el ya citado *Siglo Futuro*, enemigo decidido y a *outrance* de la Institución, la da ya por “asegurada y próspera”.

“Tenemos la seguridad (decíamos nosotros en Septiembre) de que no será Huesca la provincia que menos contribuya a a tan lisonjero resultado, y que nuestros lectores responderán al llamamiento que les hacemos a nombre de los progresos y porvenir de nuestra patria”.

Y con efecto, no han quedado defraudadas nuestras esperanzas: la provincia de Huesca ha atendido nuestra excitación, como era de esperar de su ilustración y de su patriotismo: hasta ahora había estado dignamente representada en el profesorado de la Institución: desde hoy, además, lo estará dignísimamente en la ya extensa y escogida lista de suscritores españoles y extranjeros que han asociado su nombre a esta empresa, en que solo el intento de haberla acometido es una gloria. Júzguese por la relación siguiente:

Abizanda (D. Antonio), profesor de primera enseñanza, *Boltaña*; una acción (mil reales) a plazos anuales de 200 rs.

Berned (D. Mauricio), licenciado en derecho, secretario del Ayuntamiento de *Huesca*, una acción a plazos de 100 rs. trimestrales.

Calatraveño (D. Luis), registrador de la propiedad, *Boltaña*; una acción en cuatro plazos, y medio año.

Camo (D. Manuel), farmacéutico, propietario, periodista; una acción a plazos de 200 rs. semestrales.

Castán (D. Vicente), licenciado en farmacia, *Graus*; una acción a plazos de 100 rs. anuales.

Costa (D. Joaquín), oficial letrado, *Huesca*; una acción a plazos de 200 reales semestrales.

De Antonio (D. Estanislao), abogado, diputado provincial, *Barbastro*; una acción a plazos de 200 rs. trimestrales.

Fuentes (D. Enrique de), propietario, *Naval*; una acción a plazos de 200 reales semestrales.

Fuertes Bardagí (D. Pedro), ingeniero agrónomo, secretario de la Junta provincial de Agricultura, *Lérida*; un donativo de 50 rs. y libros.

Gambel (Ilmo. Sr. D. Constanancio), ex-Gobernador civil, diputado a Cortes, propietario, *Barbastro*; una acción a plazos de 200 rs. trimestrales.

Gil (D. Antonio), profesor de primera enseñanza, *Miedes* (Zaragoza); una acción a plazos de 100 rs. anuales.

Laguna (D. León), propietario, ingeniero agrónomo, secretario de la Junta provincial de Agricultura, *Huesca*; una acción en dos plazos semestrales.

Las Santas (D. José), oficial de la Delegación del Banco, *Huesca*; una acción a plazos de 100 rs. anuales.

Martínez Hubert (D. Gemino), licenciado en derecho, ex-Jefe económico, jefe de Administración, *Huesca*; una acción a plazos de 200 rs. semestrales.

Orús (D. Antonio), propietario, ingeniero agrónomo, *Huesca*; una acción a pagar de una vez.

Pellicer (D. Julio), maestro normal, profesor de primera enseñanza, *Ayerbe*, una acción a plazos de 100 rs. anuales.

R. P., *Huesca*; una acción a plazos de 100 rs. anuales.

Rivera (D. Juan), jefe de Estadística de la provincia, *Huesca*; una acción a plazos de 100 rs. semestrales.

Sarthou (D. Vicente), oficial del ejército, *Huesca*; una acción a plazos de 100 rs. anuales.

Solano (D. Álvaro), licenciado en derecho, oficial de Administración, *Huesca*; una acción a plazos de 100 rs. anuales.

Sopena (D. Anselmo), propietario abogado, diputado provincial, comisionado del Banco, *Huesca*; una acción a pagar de una vez.

Torres Solanot (vizconde de), *Madrid* una acción a pagar de una vez.

Vallejo (D. Santos), licenciado en derecho, oficial de Administración, *Huesca*; una acción a plazos de 100 rs. anuales.

Desde hoy queda abierta la recaudación, para aquellos suscriptores que no han hecho ya efectivo el importe de su suscripción, o su primer plazo: el primero de Diciembre próximo, giraremos el total recaudado a la secretaría de la Institución libre, y se remitirán inmediatamente los títulos y recibos, así como el Boletín. Continúa abierta la suscripción en los mismos puntos que antes, esto es, en el local de la Institución (al Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos, rector, calle de Esparteros núm. 9, Madrid), y en la redacción de nuestro DIARIO: publicaremos en Diciembre un apéndice a la lista que antecede, con los nombres de los nuevos suscriptores que deseen figurar en ella.

Con referencia al *Boletín*, daremos a conocer en lo sucesivo los actos académicos de la Institución, y sus trabajos científicos, principalmente las Conferencias. Han de versar estas, así como las lecturas, cursos breves y estudios superiores y especiales, en el corriente año, sobre materias siguientes: Lógica; Elementos de Estética, con especial aplicación a la Bellas Artes; Literatura Extranjera contemporánea; Historia contemporánea; Morfología natural; Legislación hipotecaria; Introducción a las Matemáticas; Geometría sintética; Química orgánica sintética; Litología; Astronomía; Política de Aristóteles; Agricultura; Historia de la Música; Arte romántico español; Psicología comparada; Histología; Botánica popular; Abonos minerales; Fabricación de vinos y adulteraciones; Pedagogía; Constitución inglesa y norteamericana; Código de Napoleón; Régimen parlamentario; Teoría de la Contribución; Historia de las principales clasificaciones enciclopédica desde Hegel, etc. etc. Todas estas conferencias y cursos las autorizan verdaderas eminencias en los diferentes ramos del saber: Rodríguez (D. Gabriel), Romero Ortiz, Figuerola, Carvajal, Moret, Valera, Azcárate, Labra, Rubio (D. Federico), Nuñez de Arce, Linares, Quiroga, Pelayo Cuesta, Pedregal, Campoamor, Riaño, Barbieri, Gamazo, Fernández Giménez, etc. Se ha dado principio a los cursos breves por D. Gumersindo de Azcárate; que se ocupa de la *Codificación y Código-Napoleón*, y D. Rafael M. de Labra, sobre *Derecho internacional*; y a las Conferencias, por D. Eugenio Montero Ríos, disertando sobre *La importancia del futuro Cónclave*. Continúan explicándose con gran concurrencia de alumnos las cincuenta y cinco asignaturas que hay abiertas, pertenecientes a la segunda enseñanza, escuela y doctorado del derecho, lenguas vivas y estudios preparatorios para las facultades de filosofía y letras, derecho, medicina y farmacia.

•“Crónica general” (viernes, 11 de enero de 1878) 577: 4

Ha visitado nuestra redacción el *Boletín de la Institución libre de enseñanza*, que desde hace algún tiempo ve la luz en Madrid. La importancia de esta revista bajo el punto de vista científico, es por todo extremo interesante, pues publica, aunque en extracto, las conferencias que tienen lugar en aquel Instituto, del que es su eco oficial.

•“Crónica general” (martes, 12 de febrero de 1878) 603: 3.

En un interesante artículo titulado *La Institución libre de enseñanza excita El Turolense* a sus lectores, a que presten su concurso moral y material al desarrollo y progreso de un centro que tanto influye en la prosperidad del país y en su adelanto científico, imitando a la provincia de Huesca, la que, gracias a una propaganda activa e inteligente, ha dado recientemente ventidós accionistas a tan beneficiosa Institución.

•“Crónica general” (martes, 17 de diciembre de 1878) 856: 4.

Se ha publicado el almanaque de la *Institución Libre de Enseñanza*, que es un libro de importancia, con trabajos de los señores Lowell, Riaño, Amicis, Giner, Beruete, Azcárate, Fatigati, Labra, Puente, Ruiz Aguilera, Becerra (D. M.), Fernández, Jiménez, Rodríguez (D. Gabriel), Sánchez Rubio y Torres Solanot.

•“Ecos de Madrid” (jueves, 19 de diciembre de 1878) 858: 8-9.

Ya que hemos hablado, siquiera ocasionalmente, de la *Institución Libre de Enseñanza*, será bien decir que desplegando tanta ilustrada actividad los eminentes profesores de aquel doctísimo centro, no corresponde sin embargo el éxito positivo y el desarrollo económico de la Institución a lo que todos debemos prometernos.

En los debates que la Lección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo viene este curso manteniendo sobre los principios esenciales a que debe sujetarse la organización de la enseñanza, más de una vez se ha indicado que en breve la Universidad Libre de Madrid, bajo tan lisonjeros auspicios fundada, arrastrará precaria existencia y habrá de morir por falta de recursos.

Hay alguna exageración en estas afirmaciones; pero es lo cierto que la Institución decaerá pronto, si no idea su Junta directiva medios eficaces para que al renombre europeo del ya célebre establecimiento responda aquí en Madrid un prestigio y popularidad efectivos.

Yo sé decir que más de una vez he sentido profundo desconsuelo al ver unas lecciones tan interesantes y amenas como las del señor Valera sobre *literatura contemporánea*, frecuentadas tan solo por diez o doce *amateurs* de probado celo, al contemplar escasísimamente concurrida la cátedra del señor Labra, al convencerme de que a pesar de anuncios periódicamente repetidos y de crónicas concienzudamente escritas, permanece estadiza la clase que en Madrid se considera ilustrada.

Y cuenta que no ha de ser por la organización más o menos perfecta de los tres grados de enseñanza como ha de irse hoy capeando el temporal reaccionario, sino a virtud de esas cátedras especiales y de interesantísimas conferencias que atraigan poderosamente la atención pública, determinando una existencia reciente y cierta agitación crítica que redunde en óptimos resultados para el por nosotros tan querido Instituto.

Ahora mismo se ha publicado un “Almanaque de la Institución Libre de Enseñanza para 1879”, muy curioso y por respetables avalorado, pero que no guarda relación alguna con la importancia y sumida fama de este establecimiento. ¿No podía con mejor acuerdo haberse dado a luz un buen anuario, donde al par que se reflejasen los progresos de la Institución contuviérase doctrina asaz fecunda para compartir con obras escogidas los honores de la prioridad científica en una buena biblioteca? Se dirá que ya han empezado a publicarse por tomos coleccionados las conferencias públicas, teniendo además la Institución su Boletín como órgano permanente. Mas sobre lo uno no empece a lo otro fuera preferible haber desechado en todo caso la idea del Almanaque, aquí donde desde el *Tío Carcoma* hasta el más selecto alcanzan general desestima de los hombres de ciencia, tomándoseles en mano para ojear únicamente algunos trabajos amenos.

Por lo mismo que tan firme adhesión merece de nosotros el noble esfuerzo de crear para la ciencia una atmósfera libre de toda inmixtion oficial y al abrigo de exclusivismos sectarios, principio indudable de que España no tardará muchos años en seguir el rumbo impreso la enseñanza libre por naciones más adelantadas, doleríamos a lo sumo de que un día peligrase la existencia de esa Institución eminente; y solo a esa idea, no a otro recelo alguno responden estas francas y lisas manifestaciones.

•“La autonomía de la escuela”, sección “Variedades” (21 de agosto de 1880) 1.378.

Una de las cuestiones hace tiempo agitadas por distinguidos publicistas y que ofrecen un interés muy directo y trascendental para la humanidad, es sin duda alguna la instrucción; pues más de ser la base principal de todas las instituciones, solo ella es capaz de ennoblecer al individuo con las luces que presta a su inteligencia y con la especial educación que imprime en sus sentimientos; es el medio más poderoso para que el hombre conozca su libertad y haga de ella el uso conveniente a su desarrollo progresivo, obrando siempre por motivos puros y desinteresados y en vista del bien.

Todos los que de esta materia se han ocupado proclaman su importancia a la vez que aconsejan una especial y preferente atención. Sin embargo, observamos una marcada disconformidad en las opiniones que sobre este punto se han sustentado siendo debido muchas veces a la falta de imparcialidad con que se juzgan cuestiones de esta índole.

Muchos son los que, fundándose en motivos de orden y de justicia, pretenden conceder al estado el derecho exclusivo de propagar la instrucción por medio de los establecimientos de enseñanza creados por él a este objeto y niegan a los individuos esta facultad por los disturbios, que según ellos, vendrían a originarse en la sociedad.

Para resolver la cuestión de si el Estado debe o no tener intervención en la enseñanza, hay que tener en cuenta, que si lo hace únicamente para suplir la falta de iniciativa de los individuos, debe fundar escuelas, universidades, etc.; pero no debe imponer nunca a los que enseñan y a los que aprenden el sistema o escuela que deban profesar, pues si tal hiciere destruiría la libertad más sagrada del hombre, la libertad del pensamiento.

Allí donde los individuos se basten por sí propios para el fomento y desarrollo de la instrucción, no se comprende la intervención del Estado en la enseñanza, pues que ade-

más de ser innecesaria, podría ser en muchos casos dar lugar a errores de funestas consecuencias para la sociedad. Si el afán constante de la humanidad es encontrar por medio de la investigación científica el descubrimiento de la verdad, por lo cual la vemos luchar sin descanso contra todos los obstáculos que tienden a oponerse a sus gustos y naturales deseos, y si dentro de ella es únicamente dónde el individuo ha de realizar los fines que está llamado a cumplir, preciso es convenir en que el Estado debe facilitar al individuo los medios que su existencia reclama para el cumplimiento de su destino; debe considerar sus derechos y ser por consiguiente la salvaguardia de su libertad. El Estado que por medio del Poder y bajo la escuela de protección pretenda fijar la norma de conducta que haya de seguir el individuo, señalándole las ideas que haya de profesar y exponer, ejercerá una odiosa tutela, pondrá trabas al entendimiento humano y la usurpación de estos derechos serán causa natural y lógica que nos aparte del progreso y la civilización.

No puede admitirse la garantía que el Estado reclama de los individuos para ejercer ciertas profesiones científicas, porque para exigir una garantía es necesario tener la seguridad de que lo que se pide es lo verdadero y lo que se deba imperar en la sociedad; y el Estado lejos de haber alcanzado la seguridad de lo verdadero, está aún muy distante de conseguirla. Sin embargo, de ser esto cierto aún pretenden algunos sujetar a la enseñanza a los principios o dogmas de esta o aquella iglesia, porque creen que este es el camino más recto para alcanzar la verdad. Es en nuestro concepto, tan clara y tan obvia la razón que viene a demostrar lo contrario de este aserto, que para convencernos plenamente de ello no tenemos más que pasar nuestra vista por las páginas de la historia, y ella con la imparcialidad que tanto la enaltece, vendrá a ilustrarnos respecto del particular, mostrándonos los hechos tal como han tenido lugar y sin pasión de escuela ni de doctrina. En la Edad Media cuando la iglesia católica ejerció su poderoso influjo en la vida de los pueblos; a pesar de las rivalidades que contra los Ministros de la religión sostenían los señores feudales, es lo cierto que la Iglesia era la que tenía monopolizada la enseñanza y la que difundía y propagaba los conocimientos del saber humano. Sin pretender negar la gloria que la iglesia cupo de tener en su seno doctos profesores que enseñasen con elocuentes palabras muchos de los conocimientos que entonces hubieran permanecido completamente ignorados, no por eso hemos de negar que su enseñanza distó bastante de alcanzar la perfección que muchos de sus apasionados adeptos le atribuyen. Lo mismo sucedería hoy día si la enseñanza viniera a manos de los que se hayan consagrados al culto de la religión, pues no permitiendo las ideas religiosas el criterio de libertad, indispensable para el cultivo de la ciencia, su intervención en la instrucción no podría menos de producirnos resultados opuestos a los que de ella deben esperarse.

(1)²¹ “Ni la vida científica, ni la jurídica, (dice un eminente publicista) han menester de cierto género de imposiciones para revestir un carácter verdaderamente piadoso, esto es, para inspirarse en motivos puros y desinteresados, obrando en vista del bien absoluto para llegar a Dios por el camino propio de cada uno de ellas, el cual no es otro que la verdad para la una, la justicia para la otra”.

²¹ Discurso leído por Don Gumersindo de Azcárate en la Institución Libre de Enseñanza de Madrid en la apertura del curso académico.

Otro de los problemas es el de la colación de grados que se nos presenta bajo un punto de vista digno de ser estudiado: Es evidente que si no hubiera colación de grados no habría títulos profesionales y cada cual estudiaría únicamente por saber, si el individuo tuviera necesidad de demostrar con anterioridad los conocimientos que hubiese adquirido, le bastaría un simple certificado, librado por la persona que le hubiese enseñado y según fuese la competencia que mereciese a la opinión pública el profesor, así reconocería mayor o menor suficiencia en aquel a cuyo favor fuese expedido dicho certificado; esto no bastaría para que todavía se pudiese dudar de la aptitud y condiciones del estudiante pues que de antemano y sin comprobación de los hechos no cabe tanta seguridad como cuando ya se han realizado en la vida.

Ahora bien, el Estado, único que puede expedir títulos profesionales ¿es a la vez el que da la suficiencia? a ninguno se le ocultará la incompetencia de este en la ciencia, desde el momento en que difiere su autoridad a los cuerpos docentes; mas a menos extraños al Estado, que por más que reciben de él un poderoso influjo no hemos de comparar a un gobierno de provincia ni a ninguna de las demás oficinas de la administración pública; los establecimientos de enseñanza cumplen una misión científica y por tanto necesitan de la independencia y libertad que su adelanto requiere. Sin embargo, muchos han llegado al extremo de creer que las escuelas oficiales son las que se encuentran en el caso de inspirar más confianza a los individuos, y esta opinión, que no deja de ser una preocupación, hay que compadecerla, como hija de la ignorancia, y por ser defendida de lo que dicen, desconocen sus derechos y renuncian a su libertad. ¿Hay alguien que niegue la posibilidad de establecer en algunos países otros cuerpos docentes, libres e independientes del Estado? En este caso ¿qué motivo hay para no acatar con igual fe todo cuanto nos digan de sus alumnos?

Ninguna persona de mediano criterio haría la injusticia de considerar al Estado o como mero empresario dedicado a favorecer su enseñanza, cuando precisamente su deseo debe ser aprovechar el momento oportuno para emanciparse de esta institución, dejándola a merced de la libre inteligencia del individuo; para mejora que no solo es cuestión de derecho, si que también de conveniencia.

Mientras llegue ese ansiado día, el Estado debe proteger su enseñanza y de ninguna manera abdicar la facultad que hoy tiene en casi todos los países de ser el principal motor que aliente al estudio y al cultivo de la ciencia. Es preciso dejarle cumplir la misión que se ha impuesto, porque ella solo es una transición que paulatinamente nos ha de aproximar al bello ideal de la humanidad. No pidamos ni clamemos por reformas de tanta transcendencia, porque en un momento dado y sobre todo en las presentes circunstancias, no sabríamos apreciar el inmenso valor de esa libertad y contra nuestra voluntad vendríamos a perturbar hondamente a la sociedad. Reclamemos en buena hora, al Estado que principie por conceder y tolerar la libertad en la exposición de las ideas; obligue a los niños a asistir a las escuelas de enseñanza primaria sin exigirles ninguna remuneración; eduque la inteligencia desde los primeros años de la vida porque entonces es cuando el niño será lo que después haya de ser el hombre, según los hábitos adquiridos en la juventud, así las cualidades que le adornen podrán merecerle mayor o menor aprecio a sus semejantes y mayor o menor distinción en la sociedad.

El individuo así educado será apto para ejercer la libertad de pensamiento y entonces como consecuencia tendrá que existir la autonomía de la escuela.

Francisco Molina Isturiz.

•“Derecho consuetudinario del Alto-Aragón” “martes 7 de septiembre de 1880) 1.392: 2-5.

Con este título ha publicado nuestro considerado amigo y paisano el ilustrado joven Don Joaquín Costa, una obra, notable como todas las suyas, en la que con abundancia de datos, observaciones y comentarios, expone el derecho consuetudinario de nuestro país.

Ventajosamente conocido el Sr. Costa por su competencia en materias científicas y literarias, ha acreditado también de jurisconsulto distinguido publicando notables obras sobre derecho, entre las cuales recordamos *La Vida del derecho*, Introducción al “ensayo sobre el derecho consuetudinario”, obra premiada en concurso público en la universidad central; *Teoría del hecho jurídico, individual y social*, que revela los profundos conocimientos del autor en filosofía del derecho, y otras no menos apreciables, como la que al principio hemos citado.

Dados estos antecedentes, inútil parece advertir que nos declaramos desde luego incompetentes para hacer, como desearíamos, la crítica razonada de la obra del Sr. Costa, por cuyo motivo hemos preferido trasladar íntegro a nuestras páginas el prólogo de la misma, el cual puede considerarse sinópsis de la interesante materia que el Sr. Costa expone con el acierto que repetidamente tiene acreditado.

Reciba el distinguido Profesor de la Institución Libre de Enseñanza nuestra más sincera y entusiasta felicitación por sus notables publicaciones, que a la vez que le enaltecen, honran también a nuestra provincia, de la cual es dicho señor uno de los hijos más preclaros, lo mismo por su ciencia, que por sus recomendables dotes personales.

PRÓLOGO del libro *DERECHO CONSUETUDINARIO DEL ALTO-ARAGÓN*

“Ofrezco al pueblo aragonés una fotografía, aunque descolorida, fiel, de sus más originales creaciones jurídicas, a fin de que, viendo objetivado en ellas su propio ser, se mueva a defenderlas contra los peligros que las amenazan, y no las deje perder por la negligencia y el abandono, como en otro tiempo la libertad política [...]”.

•“*Derecho consuetudinario del Alto-Aragón*, por Don Joaquín Costa. Sumario” (viernes 10 de septiembre de 1880) 1.394: 2-5.

(1) Para completar la idea del importante libro publicado por el Sr. Costa con el título: *Derecho consuetudinario del Alto-Aragón*, cuyo prólogo insertamos en el número 1392 de nuestro periódico, damos hoy a conocer el sumario de las materias que son objeto de dicha obra. (N. del la R.)

•“Crónica general” (martes 9 de noviembre de 1880) 1.444: 4.

“La Institución Libre de Enseñanza”, se halla representada en el Congreso de Jurisconsultos aragoneses que se está celebrando en Zaragoza, por un distinguido e ilustrado hijo de esta provincia, por nuestro amigo y colaborador el joven profesor de aquel reputado centro de enseñanza don Joaquín Costa.

•“Crónica general” (jueves 10 de marzo de 1881) 1.544.

Nuestro distinguido paisano el señor Don Joaquín Costa, dio el domingo su anunciada conferencia sobre el derecho consuetudinario en el Alto-Aragón en la “La Academia de Jurisprudencia” de Madrid. *La Península*, refiriéndose al acto dice: “Es el señor Costa un orador de fácil palabra y galano estilo, que se apasiona con vehemencia de las doctrinas que profesa. Ocupábase de las instituciones aragonesas, y entusiasmado con la grata tarea de hacer resaltar sus excelencias, ocupó más de dos horas la atención del ilustrado público, que le escuchaba, entre el cual vimos al señor Romero Girón y al señor Labra”.

•“Crónica general” (miércoles 13 de julio de 1881) 1.645: 4.

Los jóvenes alumnos excursionistas²² de la “Institución libre de enseñanza de Madrid”, que bajo la tutela y dirección de los ilustrados profesores Don Alberto Giner, médico; Don Ricardo Rubio, abogado y artista; Don Francisco Quiroga, geólogo, han visitado los monumentos históricos y examinado las abundantes bellezas artísticas que encierra nuestra población, han salido esta mañana con dirección a Anzánigo, desde donde pasarán a San Juan de la Peña y de allí a Jaca.

•“Crónica general” (lunes, 5 de septiembre de 1881) 1.689: 8.

Continúa abierta la suscripción a la emisión de acciones para la construcción de un local con destino a la *Institución libre de Enseñanza* de Madrid, habiéndose llegado hasta la fecha al número de 678 las pedidas.

•“La Institución Libre de Enseñanza” (sábado, 28 de enero de 1882) 1.808.

Cada día son mayores y más dignos de aplauso los esfuerzos que realiza y los adelantos que lleva a cabo este ilustrado centro, el más importante de los que se consagran a difundir la instrucción en nuestra patria. Mientras los establecimientos oficiales, dependientes del Estado, apenas dan muestras de su existencia, siguiendo la rutinaria vida que les imprimió su origen y contribuyen a conservar sus condiciones, la

²² En el archivo histórico provincial de Huesca existe constancia del intercambio epistolar habido entre J. Costa y Camo, sobre esta excursión. Véanse las cartas de 2 y 15 de julio de 1881, caja 5, p. 10.2c.

Institución libre de enseñanza está verificando un cambio tan notable y radical como no podíamos esperararlo a pesar de la fe que nos inspiran las obras de la iniciativa privada.

A ella se debe que los nuevos métodos pedagógicos, acreditados en el extranjero y desconocidos en España, hayan tomado carta de naturaleza entre nosotros, y que la educación y la enseñanza emprendan un rumbo distinto del que han seguido hasta ahora para hacer más eficaces los trabajos del magisterio, más seguro y más rápido el progreso intelectual de nuestra juventud.

Un solo hecho puede servir como ejemplo y como prueba de esta verdad. Todo el mundo sabe el afán con que la Institución se ha consagrado a las excursiones científicas y artísticas, llevando a sus alumnos, dentro o fuera de la corte, a donde hay algo que aprender, algo notable que observar o que conocer, relativo a los estudios que allí se siguen. Ese procedimiento es tan útil y ventajoso, ofrece tales resultados que, después de los primeros ensayos hechos por la Institución, otras Escuelas de Madrid se han apresurado a adoptarlo. Lo mismo creemos que harán muy pronto las más celosas en lo que toca al orden de materias con que se estudia la segunda enseñanza, y se conseguirá de este modo que en breve tiempo la Institución haya modificado por completo el plan educador vigente en sus bases esenciales.

La Institución no limita sus deseos a influir en la cultura popular con ese trabajo lento que realiza en el seno de sus aulas. Trata de llevar al exterior la acción benéficas de los adelantos que logra. A este propósito deben su origen las conferencias que en otros años ha dado, sus cursos de estudios superiores, y sobre todo la publicación del *Boletín* que da a luz, desde que se estableció.

Acabamos de recibir el prospecto de ese *Boletín* para 1882, y vemos por él que va a convertirse, si es que ya no lo era, en una de las publicaciones científicas, artísticas y literarias más útiles que verán la luz en Europa. Entre nosotros no se ha publicado nada con que podamos compararle, porque las Revistas aquí arrastran una vida lánguida y penosa, por el escaso favor que el público les dispensa y por el escaso acierto que se observa en su confección.

El Boletín de la Institución libre de enseñanza, del cual se han publicado cinco tomos, es una colección notabilísima de trabajos sobre todas las materias a que se consagra la actividad del hombre. En estas materias prefiere siempre tratar de las más recientes opiniones, de los últimos progresos, de los adelantos que en la actualidad precupan al mundo culto. Esas teorías, investigaciones y descubrimientos aparecen en sus páginas, en pequeños artículos suscritos por los hombres más distinguidos y los profesores más eminentes de aquel centro. La exposición es breve, muy condensada; no hay en ella palabras que huelguen, no comentarios que sobren. El juicio es siempre ilustrado; la crítica siempre discreta. No hay que encarecer esto último. Basta decir que los artículos de historia política están suscritos por Pelayo Cuesta, Labra y Costa; los de ciencias naturales por Linares, Calderón, Guilmnan, Saavedra y Simarro; los de derecho y legislación pro Giner y Azcárate; los de economía, agricultura e industria por Rodríguez (D. G.), Moret y Mallada, los de estética y bellas artes por Giner, Echegaray, Torres Campos y Fernández Jiménez, y los de pedagogía por Giner (D. H.), Caso, Utor, Sama, Cossío y Ruiz de Quevedo.

Durante el año 1882 el *Boletín* aumentará su tamaño. Se propone dar doce páginas quincenales de compacta lectura, procurando cada día que su índole sea más universal y comprensiva y que en menor espacio condense mayor suma de noticias y suministre más copia de doctrina y de conocimientos científicos, que ninguna publicación análoga. A este fin ha creado la sección de *Revista de Revistas*, utilísima para la mayoría de las gentes que no pueden sufragar el coste de varias de esas publicaciones o que no disponen del tiempo necesario para consagrarse a su lectura.

De esta manera el *Boletín* popularizará por medio de extractos tomados de las revistas especiales de cada ramo los últimos descubrimientos de las ciencias y el resultado de los progresos que se lleven en cualquier orden de estudios. Seguirá consagrándose particularmente a la sección pedagógica con el depósito de divulgar entre las personas consagradas a la enseñanza los procedimientos de la Pedagogía novísima, que con tanto éxito practica, como ya hemos dicho, y que con su práctica contribuye a mejorar y perfeccionar la Institución libre.

De como ha empezado el *Boletín* a cumplir este programa nos da idea exacta el número 34 de diciembre, que tenemos a la vista, y cuyo sumario vamos a transcribir. Hélo aquí.

Proyecto del *Boletín* para 1882. Índice de los trabajos publicados en los años anteriores. Estado de las ideas económicas en Inglaterra, por D. S. Moret. Causas de la pobreza de nuestro suelo, por don L. Mallada. Observaciones sobre la enseñanza técnica, por don G. Giner. Los museos populares de partido o cantonales, por don B. Cossío. Revista de física, historia natural e industria; Exposición de aparatos fumívoros y de calefacción; Recientes exploraciones del fondo del mar; El hombre fósil de Brasil; Teatro a domicilio por medio del teléfono de Ader; Ferro-carril internacional del Esera, de Benasque, por los señores Rodríguez Monrelo, Serrano Fatigati y Costa. Revista de arqueología e historia: Arqueología lusitana; Las ruinas de Olérdula; Filología ibérica; La diosa de la guerra de los gallegos, por don A. Stor.

Las condiciones económicas de esta revista no son menos dignas de recomendación. Creemos que el ilustrado centro que la publica ha de tener más fortuna que el Ateneo, cuyo *Boletín* no vio la luz más que un año, y aun que la Universidad de Madrid cuyo *Boletín-revista* desapareció cuando la Universidad caía en poder del ultramontanismo, que a pesar de los últimos cambios políticos sigue imperando. F. P.

•*Crónica general*, sábado, 11 de marzo de 1882, n.º 1.842.

Al dar cuenta el *Boletín de la Institución libre de enseñanza*, de los trabajos que con el fin de popularizar los conocimientos arqueológicos viene practicando la Asociación catalana de excursiones científicas, dice que “no es, por desgracia, caso extraordinario el ocurrido recientemente de haber de defender el Estado la existencia de monumentos artísticos contra ayuntamientos como el de Huesca, nada menos que capital de provincia.

Cualquiera que, desconociendo los antecedentes del asunto, haya leído las anteriores palabras del ilustrado colega madrileño, creará desde luego que se trata de alguna maravilla arquitectónica contra la cual haya atentado la municipalidad oscense, sin tener para

nada en cuenta su mérito artístico. Nada menos cierto, sin embargo; con decir que el *monumento* a que se refiere el *Boletín de la Institución libre de enseñanza*, ni ha sido nunca considerado como tal monumento, ni es más que un templo ruinoso desprovisto de todo valor artístico en opinión de personas inteligentes, y en el cual hace ya mucho tiempo que no se celebra ningún culto por no consentirlo su estado, queda desvirtuada la injusta acusación que tácitamente dirige el citado periódico al Ayuntamiento de Huesca. Y si el Sr. D. Leopoldo Soler, autor del artículo a que nos referimos, no cree bastante imparcial y autorizado nuestro testimonio, puede pedir noticias a su compañero en la Institución, Sr. Costa, ilustrado paisano nuestro, quien, dada su competencia en la materia y el conocimiento exacto que tiene de las *cosas* y *casos* de nuestra ciudad, informará sin duda al Sr. Soler en el mismo sentido que nosotros, es decir, en el de que no se trata en manera alguna de arte ni cosa que lo valga, sino pura y simplemente de una *jugada* ultramontana, por fortuna conocida a tiempo para evitar sus efectos.

Por lo demás, no deja de ser gracioso que quienes por defender en la prensa la Institución libre de enseñanza y figurar con orgullo como accionistas de aquel centro de cultura científica, honra de España, han estado a punto de ser excomulgados, precisamente por los inventores de la superchería del *monumento*, sean hoy injustamente atacados en el *Boletín* de la Institución, en el cual parece quiere presentárseles, sin razón ni motivo alguno fundado, como enemigos de las maravillas artísticas.

•“Crónica general” (sábado, 3 de junio de 1882) 1.911: 6

En la tercera sesión celebrada por el *Congreso Pedagógico* se discutió el siguiente tema:

“3º De la intuición de la escuelas primarias, exponiendo cuál deba ser su alcance respecto de la educación. Procedimientos y medios que para aplicarla a toda esta pueden ponerse en práctica, según las necesidades y los recursos de las escuelas, y fijándose especialmente en las lecciones de cosas, los museos escolares y las excursiones instructivas”.

Hicieron uso de la palabra varios concurrentes y entre ellos el Señor Don Joaquín Costa, distinguido amigo y paisano nuestro, quien en un elocuente discurso, como todos los suyos, se dolió de que no se hubiese inscrito número suficiente de oradores para la discusión de un tema tan importante. Defendió con calor y elocuentemente el método intuitivo, que consideró el único eficaz para la educación, demostrando la posibilidad de emplearle siempre y las inmensas ventajas que resultan de su aplicación. Con exactitud y colorido admirables describió lo que es la escuela en relación con la sociedad. Hizo una detallada reseña de la educación que se da en la *Institución Libre de Enseñanza*, defendiendo brillantemente el sistema que allí se emplea.

•“Crónica general” (miércoles, 7 de junio de 1882) 1.914: 2-3.

Las interesantes sesiones del *Congreso Pedagógico* tuvieron un dignísimo remate con el grandilocuente discurso que pronunció nuestro ilustre amigo y jefe, Don Emilio Castelar, diputado a Cortes por este distrito.

Todos los periódicos madrileños ensalzan a cuál más el mérito de la oración pronunciada ante centenares de maestros de primera enseñanza, catedráticos de institutos, escuelas normales y universidades, profesores de la *Institución Libre de Enseñanza* y gran número de personas versadas en la ciencia.

Véase lo que sobre al acontecimiento literario que nos ocupa escribe *La Correspondencia de España* :

“Ayer tarde a las tres ha dado el señor Castelar su anunciada conferencia a los maestros. Excusamos decir que el Paraninfo presentaba un aspecto brillantísimo.

El eminente orador ha pronunciado un discurso de los más elocuentes que le hemos oído. Los párrafos que consagró al señor Moyano, muy aplaudidos; los que dedicó al sentimiento de patria, de familia y religión, y a ennoblecer y dignificar la misión de la mujer, obtuvieron unánimes manifestaciones de aprobación, y los que aplicó a la educación del niño en el hogar y en la escuela de párvulos constituyeron un triunfo oratorio.

El niño, la madre y el maestro; hé ahí la trinidad del discurso del señor Castelar. La idea de Dios y la idea de Patria; hé ahí los dos factores del discurso del eminente tribuno.

El señor Moyano, el general Ros de Olano y toda la concurrencia felicitaron con bravos aplausos al señor Castelar.

La conferencia terminó a las cuatro y media.”

Enviamos la señor Castelar nuestra felicitación tan entusiasta como sincera.

•“Crónica general” (miércoles, 11 de enero de 1882) 1.793: 6.

En el meeting libre-cambista verificado en Madrid el domingo último pronunció un interesantísimo discurso, que mereció los más unánimes y entusiastas aplausos de la selecta concurrencia que lo escuchó, nuestro distinguido paisano y muy querido amigo Don Joaquín Costa, quien una vez más confirmó su justa reputación como orador erudito y de fácil y elegante palabra.

Felicitamos al Señor Costa y nos felicitamos pues sus merecidos triunfos y su envidiable fama nos complace, pues honran al país en que nació y a los que como nosotros le profesamos de antiguo grande y leal cariño.

A MODO DE CONCLUSIONES

El Diario de Huesca, obra de Camo, arquetipo del cacique decimonónico, político que se inicia en las lides periodísticas con *El Alto Aragón* —1857—, que serviría de órgano propagandístico de la Revolución de 1868, y más tarde con *La Montaña Aragonesa* —1873—, nos ha permitido seguir el curso histórico de esos años, casi en su totalidad, ya que seguimos lamentando la falta de ejemplares a pesar de disponer de una colección muy completa, con la dificultad derivada de que no se encuentra microfilmada.

Hemos asistido, así, a un momento histórico en el que todavía no se había producido una derechización de *El Diario de Huesca*, que tendría lugar más tarde, de igual manera a lo que supondría el abrazo del posibilismo castelarista a Sagasta, tras un continuo “chanchulleo” en las prácticas electorales y ostentar el poder —derivado de dichas prácticas— casi de una manera ininterrumpida hasta finales del siglo XIX.

En estos años, “*El Chiflete*” se nos muestra, desde su republicanismo y su clara tendencia anticlerical, opuesto al ultramontanismo carlista y a los conservadores, además de víctima de la presión gubernativa reflejada en las multas, suspensiones o procesos judiciales. Estamos lejos, pues, de la llamada coalición administrativa anticamista de 1887, en la que fuerzas políticas dispares comprendieron la importancia y entidad del poder de un hombre que desde su rebotica y, sobre todo, desde su redacción y de su hilo permanente con Madrid, no permitiría que la provincia de Huesca hiciese algo en contra de sus postulados y de sus deseos.

Uno de los aspectos sobre el que, en primer lugar, queremos llamar la atención es que, sorprendentemente, de Camo —alcalde de Huesca, presidente de la Diputación Provincial, diputado al Congreso, senador vitalicio— se ha escrito mucho, pero se había olvidado la faceta de que estábamos ante un hombre muy ligado a la ILE, de la cual sería su representante en la provincia de Huesca, lo que abre nuevas perspectivas en el estudio de este personaje y en el de la historia local altoaragonesa.

Continuamente, en los años objeto de examen, *El Diario de Huesca* se erige en vocero de la causa institucionista, de la que era delegado altoaragonés el propio Camo, anunciando con grandes titulares su creación e incitando abiertamente a los oscenses a secundarla, participando en su accionariado, lo que explicaría en buena medida el éxito que tuvo en este sentido, pues no hay que olvidar que la provincia de Huesca contaba ya en los primeros momentos con veintidós accionistas, lo que superaba ampliamente a la suma de los accionistas de Zaragoza y de Teruel.

No es de extrañar, así, que las actividades de la ILE tengan amplio eco en *El Diario de Huesca*, en buena medida interesadamente,²³ y sepamos desde sus páginas que el *BILE* visitó la redacción del diario altoaragonés, boletín al que se ensalzará en otro artículo de 1882; que la ILE había organizado una excursión a la provincia de Huesca —en la que colaboraron en su organización, de una manera estrecha, Costa y Camo—; o que se dé cuenta de la publicación de un almanaque de la ILE (en el que también colabora el oscense Torres-Solanot), efectuándosele, sin embargo, alguna crítica por creer que no era el medio adecuado para difundir los

²³ Véase, en este sentido, cómo se ensalza la figura de Castelar, “ilustre amigo y jefe” de Camo, como se señala abiertamente en el escrito publicado en el ejemplar del 7 de junio de 1882, antes transcrito, a propósito del discurso pronunciado por Emilio Castelar en el marco del Congreso Pedagógico de 1882.

nuevos ideales de la obra gineriana. Asimismo, este periódico muestra su preocupación por la viabilidad económica de la ILE y la defiende frente al monopolio del Estado en materia educativa.

Al mismo tiempo, *El Diario de Huesca* publica numerosos artículos e informaciones sobre los problemas de la enseñanza en Huesca capital y en el resto de la provincia —recordamos que el Alto Aragón contaba con revistas específicas de contenido educativo, muchas de ellas, al igual que sucedió con el resto de la prensa oscense, de corta vida—, que van desde la problemática específica de las escuelas de niñas, a la siempre pendiente cuestión del pago puntual y suficiente de los haberes de los maestros por parte de los ayuntamientos, que tenían entonces encomendada esta competencia, o a la recurrente carencia de medios materiales en las aulas escolares.

Destacamos, por nuestra parte, la preocupación que muestra *El Diario de Huesca* por la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza, así como por la necesidad de instrucción a los niños con escasez de medios o la de las clases trabajadoras, a través de la instrucción popular, apostando este periódico por métodos modernísimos como eran en ese momento los de Froebel, valorando positivamente también la importancia de celebrar congresos pedagógicos, o dando cuenta a la sociedad altoaragonesa de los cambios que se producían más allá de nuestras fronteras, puestos de manifiesto, por ejemplo, a través de lo que sucedía con los jardines de infancia de Holanda, en buena medida impulsados por la propia inercia de la revolución industrial y la incorporación de la mujer al trabajo fabril.

Mención aparte merece la relación existente entre Camo y Costa en este período histórico, que si bien sería fría e incluso de clara oposición al final de la centuria, en estos primeros años muestra una relación afectuosa entre ambos. No debe olvidarse que fueron las presiones de Carderera y el propio Camo quienes consiguieron que Costa pudiera figurar entre los artesanos becados para asistir a la Exposición de París, de 1867, siendo Camo el primero que le comunica por telegrama dicha noticia al montisonense, y que *El Diario de Huesca* estuvo abierto en sus páginas a las colaboraciones de Joaquín Costa, al que se le señala en todo momento como distinguido profesor de la ILE e ilustre paisano, resaltando, unas veces, su participación en el Congreso de Jurisconsultos Aragoneses celebrado en Zaragoza en 1880 —como representante institucionista—, en otras ocasiones, la publicación del libro *Derecho consuetudinario del Alto Aragón*, o su vibrante participación en el Congreso Pedagógico de 1882, entre otros muchos ejemplos.

Esta relación de Camo con Costa se manifiesta también cuando *El Diario de Huesca*, en el ejemplar del día 11 de marzo de 1882, rechaza las críticas que se formulan contra el Ayuntamiento de Huesca por parte del *BILE*, a propósito de su escasa defensa del patrimonio monumental de la capital de la provincia, y propone que el articulista escuche el parecer de Costa sobre esta cuestión, refiriéndose a él como

“compañero en la Institución [...], ilustrado paisano nuestro, quien, dada su competencia en la materia y el conocimiento exacto que tiene de las *cosas* y *casos* de nuestra ciudad [...]”, para añadir después lo siguiente:

Por lo demás, no deja de ser gracioso que quienes por defender en la prensa la Institución libre de enseñanza y figurar con orgullo como accionistas de aquel centro de cultura científica, honra de España, han estado a punto de ser excomulgados, precisamente por los inventores de la superchería del *monumento*, sean hoy injustamente atacados en el *Boletín* de la Institución, en el cual parece quiere presentárseles, sin razón ni motivo alguno fundado, como enemigos de las maravillas artísticas.

Como se aprecia, *El Diario de Huesca* sigue haciendo gala de su apoyo a la ILE y de su simpatía declarada hacia Costa, aunque este aparente idilio ideológico se verá roto más tarde, porque resultaba totalmente incompatible con los postulados ideológicos que Costa y la Institución defendían, contrarios *a radice* con el caciquismo practicado por el boticario oscense.